





BOLETÍN N° 2

15 de Noviembre 2022 - 28 de Febrero
de 2023





Director de la Corporación Defensoría Militar
Cr (R) Mario Gutierrez Rubio

Coordinación de Capacitación Análisis y Prospectiva
Diana Marcela Cubides Wilches

Autores

Sharon Gabriela Chavarro Ospina
Carlos Dionisio Salamandra Palacios

Diseño y diagramación
Johan Andrey Parra González

Esta edición y sus características son propiedad de la Corporación Defensoría Militar. Queda prohibida la reproducción impresa, total o parcial de esta guía, sin autorización expresa y por escrito de su propietaria.

INTRODUCCIÓN

Los primeros seis meses de mandato de Gustavo Petro Urrego en Colombia han sido determinantes y demuestran parte del rumbo que toma el país; en este corto periodo se han divisado muchos de los objetivos que tiene el gobierno y cuál será su ruta de gestión frente a las políticas que definirán el porvenir del país. El ejercicio del poder que se ha presentado estos meses, las complicaciones, los aciertos, desaciertos y las oportunidades para cumplir la agenda política que tiene el gabinete actual en el país, infieren cuales son los temas más álgidos de la agenda política y como con ellos se espera cumplir las promesas de campaña, lo que se considera no es fácil en un país polarizado.

El presente boletín da cuenta del análisis realizado por parte del equipo multidisciplinar que integra el Observatorio a las Dinámicas del Conflicto y la Protesta Social en Colombia (ODICPRO), iniciativa académica investigativa de la Corporación Defensoría Militar. Ha sido construido bajo una metodología cualitativa y entre sus fuentes de información, se encuentra el diario y constante seguimiento a las noticias o reportes emitidos por medios de comunicación tanto nacionales como internacionales en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023; de igual manera y como fuente, el análisis de documentos legislativos, instructivos institucionales, entre otros textos de relevancia. Estos permitieron realizar un diagnóstico en torno al comportamiento de las líneas objeto de estudio: la protesta social, el conflicto armado interno y la agenda política.

El presente análisis permite registrar y describir los principales hechos de impacto nacional en el periodo de tiempo señalado, tratando los fenómenos de relevancia, tendencias de comportamiento en las instituciones y fenómenos de conflictividad social, entre otros aspectos que permiten plasmar consideraciones desde el punto de vista de la ciencia política y jurídica en torno a estos.

ÍNDICE

Protesta Social

- La población sigue en las calles..... 10
- Referencias..... 16
- Mapas de rastreo..... 18
- Cifras..... 19

Conflicto Armado de Caracter no Internacional

- Una realidad más que latente en Colombia..... 22
- Referencias..... 28
- Mapa de Masacres y Asesinatos..... 32
- Cifras..... 33

Agenda Política

- Gobernanza y gobernabilidad..... 36
- Paz Total..... 39
- Reforma a la Salud..... 44
- Otras reformas..... 51
- Referencias..... 54

- Conclusiones..... 56



NO SOY URIBISTA!
SOY COLOMBIANO!
NO MAS PETRO!

No
No más r
No a las re
No más Iren
Mer

**AMBALÉN Y SU
PROYECTO INDUSTRIAL**

DEFENDEMOS
LA LIBERTAD

Charaia

Rs

C

No más venganzas contra los colombianos
manadas de hienas ni de lobos robándose todo!
No a la reforma tributaria nefasta
formas para generar crisis y volvernos mas pobres!
No mas baile, no mas Alex, no mas Franci, no mas
Roy, no mas Maduro!
Queremos un mejor gobierno, no un circo!
PETRO no te robes mi pensión!



PROTESTA SOCIAL



La población sigue en las calles

Los últimos meses en Colombia son evidencia de la polarización que existe tanto en el Congreso como en las calles frente a las acciones actuales del gobierno, especialmente el anuncio y trámite de reformas han dejado múltiples interpretaciones que se traducen en argumentos a favor y en contra, los cuales han hecho que la comunidad salga a las calles y pida ser escuchada para que se planteen políticas eficientes e incluyentes para todos.

Para este tiempo han surgido diferentes focos de protesta los cuales dentro de su ejercicio como derecho han buscado la atención del gobierno bajo exigencias como diálogos, mejores condiciones laborales, económicas, garantías de derechos, o cumplimiento de algunos acuerdos que han surgido con ministerios u otras representaciones gubernamentales, incluyendo los compromisos hechos en campaña. Las protestas o manifestaciones que se presentan en el territorio actualmente se enfocan en llamar la atención del Presidente de la República.

Desde mediados de noviembre del año anterior a febrero del presente, una de las tendencias más importantes de las protestas que se presentaron en el país han sido y son los **bloqueos en las vías**, los cuales afectan diferentes elementos vitales para la subsistencia de la población, y que han tenido diferentes razones según sus participantes: la primera corresponde a las protestas desarrolladas por los gremios de transportes quienes desde diferentes puntos del territorio salieron a en el mes de enero de 2023 bajo el lema “No Peajes”, demostrando con sus manifestaciones el descontento que se presentaba frente a las nuevas tarifas que en su momento se estaban planteando, con estos bloqueos se logró llegar a un acuerdo para mantener las tarifas del año 2022, aunque no en todos los peajes del país (Mercado, 2023) (Castaño, 2023); esto permitió que en el mismo mes se levantaran los paros en algunas zonas.

Como segunda razón se encuentra que los gremios de transportadores junto con la población, especialmente en Neiva y Barrancabermeja volvieron a demostrar su descontento frente el desabastecimiento de gasolina, lo cual era evidente debido a las extensas filas en las estaciones de servicio, esto permitió que se presentaran grandes bloqueos

en el territorio, la exigencia era en todos los casos apoyo del gobierno nacional para mantener la cantidad de líquido necesario en cada una de las estaciones, no solo dando prioridad a las grandes ciudades; en este orden de ideas, dichos bloqueos solo eran una expresión de descontento frente a la realidad de lo que se presenta en términos de acceso y asequibilidad (Redacción Caracol Radio, 2023).

Tercero, la población que como último recurso para solicitar sus derechos o tener en cuenta sus posturas frente a un hecho, se ha tomado las vías en diferentes zonas del territorio nacional desde finales del año pasado y los dos meses que van de 2023, bajo exigencias relacionadas con temáticas como: el medio ambiente, el cuidado del mismo, las licitaciones frente a la minería, entre otros que permitieron que poblaciones como el Palmar en la vía Cali-Dagua (Redacción el Tiempo, 2022), Bucaramanga San Gil (Redacción Infobae, 2023), entre otros puntos, buscaran por medio de los bloqueos obtener atención de dichos temas.

Además de los puntos nombrados existen muchas razones más por las cuales en todo el país la población o gremios han salido a protestar, pero lo que ha diferenciado este tipo de protestas o manifestaciones en las que se presentan bloqueos de las vías, son las consecuencias que se han presentado debido a la acción; un ejemplo claro de esto es la estimación que hizo Cristina Estrada en el periódico La República (2023) donde se menciona como hasta mitad del mes de febrero en las vías nacionales se habían presentado 40 bloqueos con motivo únicamente de protestas, **estos hechos se han dado en 18 de los 32 departamentos de Colombia**, afectando principalmente al sector de transporte.

Con el análisis desarrollado incluso se puede decir que en estos dos primeros meses del año el sector de transportes de carga perdió acumulado en horas un poco más de 2.200, lo que si bien, deja implicaciones y pérdidas económicas a la industria, especialmente afecta e influye en la población, ya que, muchos de los productos como alimentos o básicos para la subsistencia aumentaron de forma potencial su valor; incluso, este tipo de acciones llegaron a afectar la accesibilidad de los mismos.

Existe un momento donde las consecuencias de este tipo de protestas tiende a amplificar las brechas sociales que afectan aún más la calidad de vida y dignidad de la población; la exigencia de la comunidad colombiana al gobierno por hacer cumplir las promesas que se

presentaron en la campaña política u otros acuerdos a los que se llegaron luego de que entrará en vigencia, puede llegar a ser desproporcional al afectar derechos básicos como la vida o la salud. En algunos momentos en las vías bloqueadas personas vieron afectada su salud e incluso su vida, por ejemplo, en una de ellas una mujer no pudo llegar a un centro médico y falleció (Múnera, 2023).

Por ende, es importante reconocer que el lugar que ha tomado la protesta social en los últimos años en Colombia ha permitido que la población se volqué de forma más continua a las calles exigiendo el cumplimiento de diferentes derechos, así como aspectos que en lo tradicional no están dentro de la agenda política y con ello intenta situar diversos temas en el foco público buscando soluciones estructurales, esperando que los problemas básicos de la sociedad o los más difíciles de abordar, siempre sean tomados en cuenta por el gobierno.

En este contexto, el mes de febrero de 2023 fue una evidente muestra de la importancia que ha tomado el ejercicio de la protesta social, las manifestaciones, frente a las constantes reformas que se han anunciado o presentado desde el gobierno actual y los cambios que se pretenden desarrollar a través de estas; han generado las mismas, dudas y descontento en una parte significativa de la población, así como la aceptación de otra parte en contraste, por lo que se considera que la polarización ha hecho que el país continúe en un constante enfrentamiento, no solo en las calles sino en las redes sociales u otros medios en los que las personas expresan su opinión sobre los cambios que se presentan, en términos económicos, de seguridad, de salud, entre otros; los cuales afectan de forma positiva o negativa su cotidianidad.

Para entender el contexto como ejemplo, el día 15 del mes de febrero de 2023, se presentaron en todo el territorio nacional diferentes manifestaciones que exponían el descontento social frente a las posibles reformas anunciadas por el gobierno de Gustavo Petro Urrego, en especial la reforma a la salud que se presentó en dicho mes al Congreso de la República; en las diferentes ciudades o municipios, la población y varios actores políticos de la oposición salieron a solicitar eliminar o cambiar la reforma propuesta. Según cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional aproximadamente 47.000 personas estuvieron en las calles, un gran número de participantes que bajo manifestaciones pacíficas, fuera de un evento aislado en Medellín llamaron la atención del presidente (Gil, 2023).

En contra posición un día antes de este hecho, el gobierno nacional llamo a la población a salir a las calles y mostrar su simpatía con las reformas e ideas de cambio, por lo que, el día 14 de febrero de 2023 asistieron aproximadamente 28.099 personas según cifras oficiales, los cuales bajo acciones pacíficas salieron a las calles a apoyar las decisiones del presidente, justificando que sus acciones se dan debido a la necesidad de establecer cambios para mejorar las condiciones en las que vive la población; dicha jornada termino con la alocución del presidente Gustavo Petro en la Plaza de Armas de Bogotá (Redacción El País, 2023).

Estos hechos continuos fueron un choque de pulsos en los cuales expresaron las ideas cada una de las partes que han generado polarización política, donde la población que está de acuerdo con cada idea salió a las calles a demostrar su apoyo, de igual forma existe un resultado evidente frente al apoyo que se esperaba recibiría el gobierno nacional, al no salir la cantidad de personas que se esperaba, lo que muchos justificaron con que no debían hacerlo, ya que, en las urnas se aportó lo necesario para darle el cargo a Gustavo Petro para establecer el cambio.

En contraposición, es evidente que más del doble de la población salió a las calles según las cifras planteadas con antelación dadas por los organismos oficiales, para demostrar que no están de acuerdo con el cambio planteado, por el contrario, piensan que si realmente es necesario replantear algunas cosas para mejorar las garantías de los mínimos de la población, se deben plantear maneras de transformar las políticas actuales.

Dicho enfrentamiento demostró además que el nuevo concepto de protesta social, de manifestación, expresión, en el mundo, ha dado la posibilidad de dar nuevamente poder a la ciudadanía, para que esta sea escuchada y atendida frente a cada una de las necesidades que presenta; en este punto, se estima que el gobierno actual debe priorizar en su actuar, tomar en cuenta todas las visiones de la población y decidir hasta qué punto sus ideales pueden afectar, por ejemplo, la ampliación de brechas sociales, debiendo orientar la solución de las problemáticas nacionales que al presente influyen en la garantía de los derechos de los colombianos.

Así pues, dentro del contexto de constante transformación y peticiones de la población al gobierno por medio de protestas sociales, la alocución del presidente Gustavo Petro al terminar la movilización de

apoyo el día 14 de febrero 2023, dio indicios de muchas de las acciones o cambios que se pretenden desarrollar de forma continua en lo que queda del gobierno, y que influye en la vida de la sociedad civil, ejemplo claro de eso es el nombramiento de las reformas a presentar, en respuesta a su idea de transformar sectores como la salud y el trabajo:

"Al congreso de la República le vamos a presentar tres reformas las primeras, después de la reforma tributaria donde demostramos que los poderosos podían pagar impuestos más de los que pagaban, para poder construir justicia social ahora vienen otras tres que tienen que ver con derechos fundamentales de la gente, vamos a presentar la reforma pensional, una reforma a la ley 100 en pensiones, nos produjeron dos mundos en la ley cien unas personas cotizan en los fondos privados de pensiones y otras personas que no logran trabajar formalmente no pueden cotizar, ya hay dos mundos, en el segundo mundo donde no hay salarios sino rebusque, los viejos y las viejas según la ley no tendrán pensión, está diseñada así le están diciendo a la mitad de los viejos y viejas de Colombia que nunca por más que se rebusquen por más que vendan bonice y papas fritas[...] no habrá una pensión por parte del Estado y de la sociedad; la ley cien dice en el segundo grupo que solo los que ganen más de cuatro salarios mínimos de manera permanente y durante todo el tiempo que la ley exige para cotizar quizás tengan una pensión y una pensión para su sobreviviente, la inmensa mayoría de las personas que cotizan en los fondos privados de pensión al ganar menos tampoco nunca tendrán una pensión[...] Vamos a presentar también una reforma laboral, una reforma a la ley 50[...] que pretendemos en la reforma laboral, que el día termine a las seis de la tarde no a las diez de la noche, pretendemos que exista un sábado y domingo que se consideren días de descanso, y que por tanto al trabajar más allá de las seis o al trabajar un sábado y un domingo haya unas extra en el salario, pretendemos que exista en Colombia estabilidad laboral [...] y finalmente hemos presentado la reforma a la salud [...]se trata de que el sistema de salud le dé las mismas posibilidades de vida a quienes tienen dinero y a quienes no" (Petro, 2023)



Las protestas sociales y expresiones ciudadanas, se han nutrido entonces de diferentes narrativas que influyen en la percepción nacional, fomentando mayores factores de polarización política; es importante decir, que la democracia permite que se den diferentes debates en torno a las decisiones, escenarios o en este caso reformas; cuando estos se toman en cuenta y tienen bases teóricas, sociales, culturales o legales validas es posible que las decisiones tomadas generen consecuencias positivas, pero cuando no es así estas pueden incluso afectar a la población en mayor medida.

Para el escenario actual en Colombia esta es una premisa valida que dentro de la gestión actual debería abordarse, siendo coherentes con el discurso que se manejaba antes de llegar al poder, y de este modo, tomar en cuenta a los sectores de la comunidad que han salido a las calles a demostrar su descontento, otorgando validez a la protesta, y con ello direccionar el país reconociendo todas las voces que en él se actúan.

Continuando con el anuncio de cambios por parte del gobierno y la relevancia que tiene la protesta social incluso antes de iniciar la administración de Gustavo Petro, existen algunos temas que han sido de gran debate e interés como el futuro de las personas que se encuentran privados de la libertad luego de la ola de protestas que se desarrollaron en los años 2019, 2020 y 2021, este es un tema de tal interés que incluso el 14 de febrero el presidente volvió a retomarlo comentando que:

“En las urnas no hubiéramos vencido, si en las calles no hubiera salido la población, la juventud unos días antes, eso que llamamos el estallido social, esos jovencitos de los barrios populares, esas jovencitas que salieron a gritar que simplemente tenían derecho a vivir, son los verdaderos precursores de los cambios que hay que desatar en Colombia, por eso tanta insidia contra ellos y ellas, por eso esa decisión absurda de tener esa juventud encarcelada, sueltan sus asesinos, sueltan los mafiosos, pero no sueltan a nuestra juventud, les preocupa que se conviertan en gestores de paz” (Petro, 2023)

Es evidente así el interés del gobierno por cumplir la promesa hecha en la campaña electoral de 2021, ejemplo claro de ello, es como en diciembre del año 2022 el presidente anunció que en el marco de sus facultades los jóvenes de la denominada ‘primera línea’ que fueron encarcelados serían liberados y luego de ello llamados a ser gestores

de paz (CNN en Español, 2022); esta propuesta generó mucho debate al punto en el cual, no todos los jóvenes que se esperaba lograron salir en libertad, por lo cual en enero del año 2023 Petro retoma el tema diciendo que, en Colombia existen presos por protestar y sectores del Estado que se quieren vengar de los jóvenes que impulsaron el paro en años anteriores, además de reconocer la creación de una figura atípica en la Ley 418 de Orden Público que permitiera la liberación de estos hombres y mujeres (Redacción Infobae, 2023).

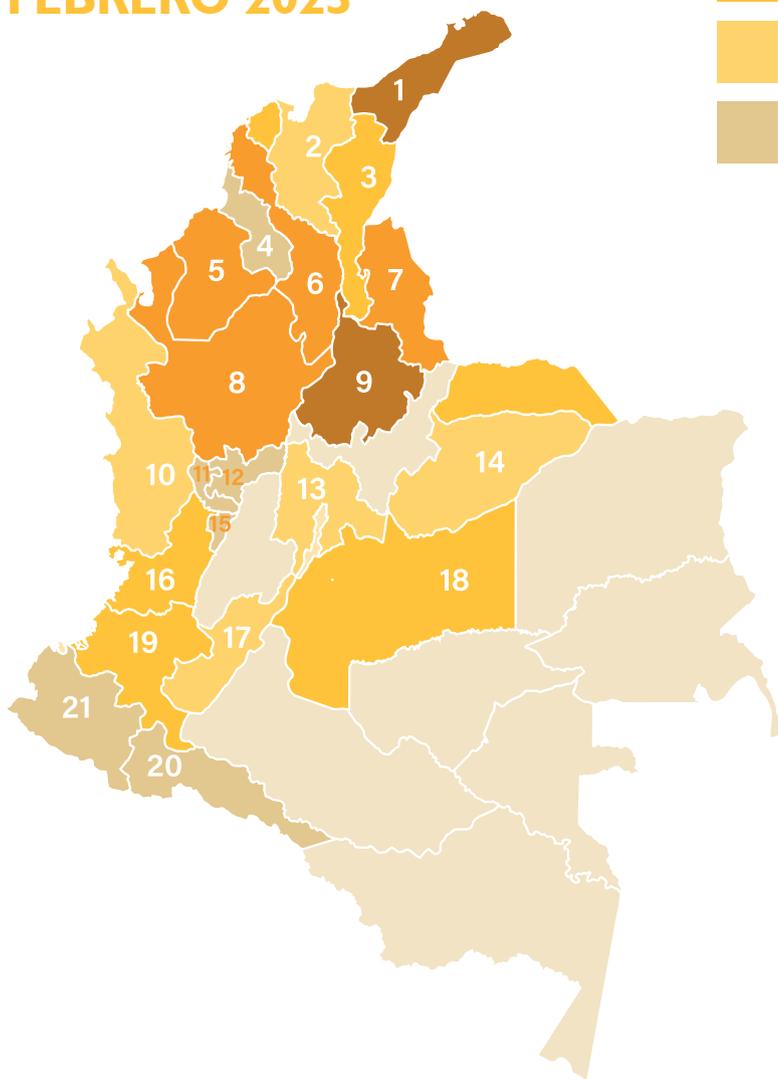
En conclusión, podemos referir que la protesta social, la manifestación o expresión ciudadana en sus diversas formas, son mecanismos a través de los cuales la ciudadanía busca ser visible a los ojos gobierno nacional, colocando en la mesa del debate público y exigencia de tratamiento, temas de interés que afectan su día a día, tales como la alimentación, el trabajo, la salud, la seguridad, la economía, el medio ambiente, entre otros; en este punto, se considera que con el aumento de este tipo de acciones se posicionan retos enormes para el actuar del gobierno nacional frente a estas, siendo imprescindible su atención y tratamiento debido para llegar a soluciones tempranas, que eviten a toda costa las tensiones o alteraciones graves al orden público en su ejercicio, que como hasta ahora, en muchas ocasiones han culminado en la afectación de los derechos de la ciudadanía, la comisión de conductas punibles, pérdidas económicas, etc.

Referencias

- Caracol Radio. (2023 05 de enero). Bloqueo en Neiva afecta abastecimiento de combustible hacia el sur de Colombia. Caracol. <https://caracol.com.co/2023/01/05/bloqueo-en-neiva-afecta-abastecimiento-en-combustible-hacia-el-sur-de-colombia/>
- Castaño, J. (2023 17 de enero). Peajes en Colombia: bloqueos y protestas en algunas regiones por aumento de tarifas. Noticias Caracol tv. <https://noticias.caracoltv.com/economia/peajes-en-colombia-bloqueos-y-protestas-en-algunas-regiones-por-aumento-de-tarifas-rg10>
- CNN en Español. (2022 6 de diciembre). Propuesta de Petro de excarcelar a jóvenes de la primera línea detenidos durante las protestas de 2021 genera polémica. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/06/propuesta-petro-excarcelar-jovenes-primera-linea-encarcelados-protestas-sociales-2021-polemica-orix/>

- Gil, J. (2023 16 de febrero). Protestas contra las reformas superaron a las del Gobierno. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/marchas-contra-gobierno-petro-15-febrero-superan-protestas-reformas-AH20415027>
- Mercado, A. (2023 17 de enero). Protestas en Medellín ante los altos incrementos en algunos peajes. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/protestas-en-medellin-por-el-alto-incremento-en-los-peajes-734461>
- Munera, M. (2023 20 de enero). Mujer murió en un bus en medio del bloqueo vial de campesinos en Santander. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/mujer-murio-por-un-paro-en-medio-de-los-bloqueos-de-campesinos-en-berlin-735401>
- Petro, G. [Confidencial Colombia] (14 de febrero de 2023). Discurso del presidente Gustavo Petro desde el Palacio de Nariño el 14 de febrero de 2023 [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=XCteLoZGPQw>
- Redacción Caracol Radio. (2023 05 de enero). Bloqueo en Neiva afecta abastecimiento de combustible hacia el sur de Colombia. Caracol. <https://caracol.com.co/2023/01/05/bloqueo-en-neiva-afecta-abastecimiento-en-combustible-hacia-el-sur-de-colombia/>
- Redacción El País. (2023 15 de febrero). Así contamos las marchas de la oposición contra el Gobierno de Petro. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2023-02-15/las-marchas-de-la-oposicion-contra-el-gobierno-petro-en-vivo-llegan-los-primeros-manifestantes.html>
- Redacción El Tiempo. (2022 29 de diciembre). Habitantes de El Palmar bloquean vía Cali - Dagua en protesta por daño ecológico. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/comunidades-bloquean-via-cali-buenaventura-por-dano-ambiental-729977>
- Redacción INFOBAE. (2023 20 de enero). Protesta de campesinos bloquea la vía Bucaramanga-San Gil. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/20/por-protesta-de-campesinos-se-encuentra-bloqueada-la-via-bucaramanga-san-gil/>
- Redacción Vanguardia. (2023 21 de enero). Continúan protestas y bloqueos en El Carmen y San Vicente de Chucurí contra megaproyecto de carbón. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/continuan-protestas-y-bloqueos-en-el-carmen-y-san-vicente-de-chucuri-contra-mega-proyecto-de-carbon-XY6166132>
- Redacción Infobae. (2023 30 de enero). Gustavo Petro aseguró que están presionando a los jueces para no liberar a los miembros de la Primera Línea. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/30/gustavo-petro-aseguro-que-estan-presionando-a-los-jueces-para-no-liberar-a-los-miembros-de-la-primera-linea/>

BLOQUEOS EN COLOMBIA NOVIEMBRE 22 FEBRERO 2023



1. Guajira	23
2. Magdalena	5
3. Cesar	7
4. Sucre	2
5. Córdoba	10
6. Bolivar	10
7. Norte de Santander	9
8. Antioquia	10
9. Santander	21
10. Chocó	6

11. Risaralda	4
12. Caldas	3
13. Cundinamarca	6
14. Casanare	5
15. Quindio	3
16. Valle del Cauca	8
17. Huila	5
18. Meta	8
19. Cauca	6
20. Putumayo	2
21. Nariño	3

PROTESTA SOCIAL EN COLOMBIA

15 NOV - 15 FEB

+60
Bloqueo
de vías

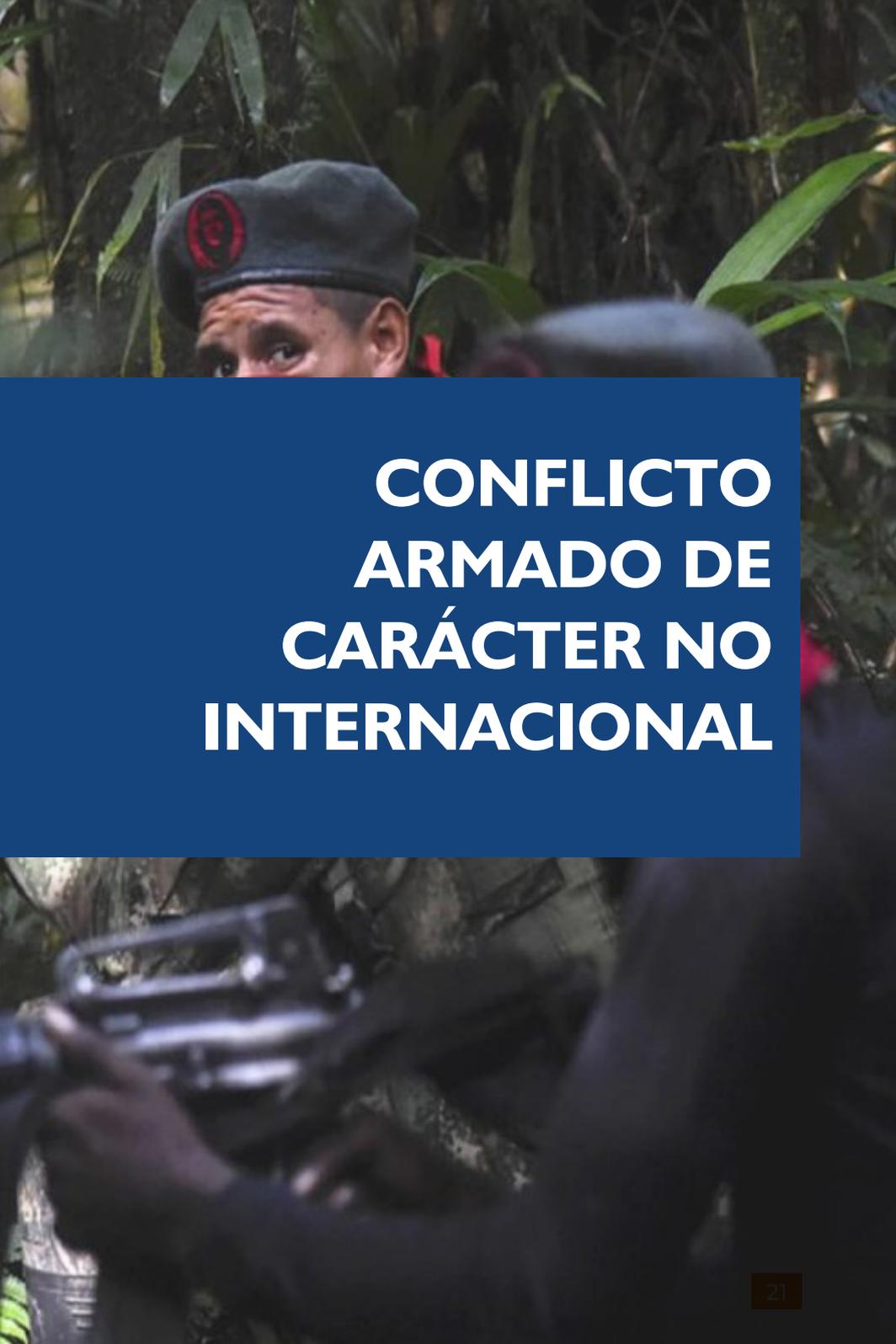
Las razones más recurrentes son las solicitudes de los grupos de transportadores frente al aumento de peajes y la búsqueda de mejores condiciones para la población civil frente a las reparaciones en las vías, el abastecimiento de insumos básicos entre otros.

Se presentaron en diferentes zonas del país aproximadamente **19 manifestaciones** que tomaban como su eje principal el sector educativo, las causas más frecuentes de estas protestas son, el aumento de forma exponencial de matrículas especialmente en universidades y la solicitud de los maestros y madres comunitarias de la nación por mejores condiciones laborales.

+30

Manifestaciones en todo el territorio nacional que tienen diferente naturaleza, pero que, dentro de las razones que más se repitieron para que la población se volcara a las calles se destacan las solicitudes que se tienen frente a temas ambientales.





**CONFLICTO
ARMADO DE
CARÁCTER NO
INTERNACIONAL**



Una realidad más que latente en Colombia

La presencia de los grupos armados en el territorio colombiano no ha disminuido a pesar de la intención de paz que mantiene el presidente Gustavo Petro, la idea de un territorio en paz es un ideal que comparte todo el país, pero llegar a ese escenario no es sencillo, las implicaciones que tiene desarrollar una política de “Paz Total” como la ha denominado el gobierno actual son bastantes.

Hasta este momento no se evidencia que exista una intención o voluntad desde los grupos al margen de la ley por eliminar cualquier acto bélico o suspenderlos, si bien, el propósito del gobierno ha sido sensato y coherente con lo propuesto, la población no percibe mejoras en su realidad, por el contrario, se ve continuamente afectada por las acciones de los grupos que lejos de disminuir, siguen vigentes y generan más temor.

Grupos como el ELN, el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC, entre otros han generado diferentes acciones que fomentan terror en la población colombiana, la constante presencia de las filas de estos en sectores urbanos y rurales, mantienen una sensación de zozobra; específicamente, en zonas como Anorí se han pintado fachadas con siglas del ELN (Redacción el Colombiano, 2023); en Antioquia, el gobernador ha alertado sobre la presencia de grupos armados cerca a los colegios y el miedo de que estos busquen reclutar a menores (Zapata, 2023); en Barrancabermeja se han denunciado amenazas del Clan del Golfo contra las organizaciones sociales (Redacción Semana, 2023a); en el Catatumbo las disidencias de las FARC han hecho patrullajes en las zonas pobladas (Redacción Semana, 2023b); el ELN ha anunciado sobre volver a establecer presencia en Barrancabermeja (González, 2023); entre otros.

Estos hechos han aumentado la percepción de inseguridad en la sociedad colombiana, demostrando que la paz está lejos de estas zonas y que aún existe mucho por avanzar. La realidad es clara, los grupos siguen actuando a pesar de la intención de diálogo del Gobierno Nacional e incluso de los mismos grupos; el aumento de sus acciones ha hecho que la población sienta cada día más miedo, generando

además impactos graves en los territorios que influyen en dimensiones sociales como la económica, productiva, laboral, educativa, entre otras. Las constantes amenazas y presencia del ELN por ejemplo, hicieron que se suspendieran las operaciones de la Petrolera canadiense Parex Resources, afectando el trabajo de muchas personas y la economía del país (Redacción Infobae, 2023); los docentes en Santander se han visto afectados por amenazas del Clan del Golfo, con lo cual se ha limitado el estudio de los menores del lugar (Redacción Semana, 2023).

Estas son solo demostraciones de como el conflicto escala de forma sistemática influyendo en todas las dimensiones del país, en su desarrollo, en los derechos de las personas, en la política, en la economía, entre otros; entendiendo entonces que las hostilidades no cesan y los enfrentamientos de los grupos por poder son cada vez mayores. Para citar algunos hechos, podemos mencionar por ejemplo los enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el ELN en Buenaventura (Redacción Infobae, 2023b); enfrentamientos entre el ELN y las disidencias en la zona del Cauca Caldon y Silvia (Pineda, 2023); los enfrentamientos entre disidencias de las Farc y ELN en Puerto Rondón (Redacción digital CM&, 2023); además de las alianzas en Antioquia entre las Farc y el ELN contra el Clan del Golfo (Gallo, 2023).

Es así como las confrontaciones que se presentaron entre los grupos al margen de la ley en el territorio nacional desde finales de 2022 e inicios de 2023, han aumentado el sentimiento de inseguridad en territorios como Arauca, que se ha visto afectado en varias ocasiones por la presencia de los grupos irregulares. Como ejemplo, en el mes de enero del año 2023 se presentaron enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y el ELN dejando a diez personas sin vida según Human Rights Watch (Redacción Infobae, 2023e). Al mismo tiempo, en el Bajo Cauca Antioqueño se presentaron confrontaciones entre el Clan del Golfo y las disidencias de las FARC, dejando como consecuencia que la población del Bagre en el corregimiento de Puerto López quedara sitiada en febrero del 2023 (Redacción del Colombiano, 2023).

Lo anterior, podría dar cuenta para algunos de una política actual de gobierno que no está aportando lo esperado en la finalización del conflicto, y que por el contrario la ha dirigido solo en el diálogo, olvidando contener los actos de los grupos al margen de la ley por medio de políticas de defensa claras, que cumplan con su función y aporten al cuidado de la población, la garantía de derechos, etcétera.

Las cifras que se presentan en el año 2023 y a finales del año 2022 son un claro ejemplo de lo expuesto anteriormente, en estos dos primeros meses del año las masacres siguen, según el Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz de INDEPAZ (2023a) hasta el 21 de febrero se habían presentado 18 masacres con 57 víctimas, esta cifra puede aumentar a corte de 28 de febrero; por otro lado, 17 líderes sociales han sido asesinados a lo largo de este año, dejando claro que la búsqueda del cumplimiento de derechos y de dar voz a quienes por años han sido callados está lejos de terminar (2023b).

En contraste puede divisarse la información que se presentó por el Ministerio de Defensa en el seguimiento de indicadores de seguridad y resultados operacionales hasta enero de 2023; en este informe, se evidencia que la comisión de delitos asociados al conflicto aumentaron frente al año 2022, el secuestro total aumentó de 15 en enero de 2022 a 30 en enero de 2023; la extorsión llegó a 767 casos en enero frente a 578 del año anterior; por otro lado, las afectaciones contra la Fuerza Pública se mantienen, en enero de 2023 se conocieron 3 asesinatos a miembros de las Fuerzas Militares, 2 asesinatos a miembros de la Policía Nacional, así como 25 heridos de la Fuerza Pública en total. Estas cifras fueron algo controversiales, en tanto, aún no se conoce la política de seguridad y defensa del gobierno, lo que afecta la estrategia de seguridad, e impulsa las grandes preocupaciones frente a lo que sigue del año, específicamente frente a la clara posibilidad de que estos fenómenos aumenten afectando a la población, enmarcando un conflicto que sistemáticamente puede aumentar de forma desmedida y paralela a medidas vigentes como el cese al fuego con varios grupos armados (del cual aún no hay un balance total).

Del mismo modo, el desplazamiento se mantiene en muchas zonas del país afectando sistemáticamente a toda la nación, tanto quienes tienen que irse y dejar todo para rehacer su vida, como las zonas que tienen que albergar a estas personas sin la mínima preparación y el mínimo apoyo, lo que deja que se presenten futuros problemas como consecuencia del conflicto; según cifras de la Personería Distrital de Medellín, hasta el 31 de enero de 2023 un total de 405 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado, lo que aumentó un 140% respecto al mismo periodo de 2022, los responsables de este hecho en su mayoría corresponden a las GAO, GDO, GDCO, entre otros grupos (Personería de Medellín, 2023).

De otro lado, los confinamientos por paros armados en zonas como el Chocó y Arauca persisten, estas acciones dejan diariamente daños

irreparables a las comunidades y usualmente las zonas afectadas por las confrontaciones son lugares donde los grupos se aprovechan de vacíos estatales para atacar e influir en la población sin medida alguna; por ejemplo, en el departamento de Arauca se reconocen Lejanías, Normandía, el Progreso, la Esmeralda y el Palón como las veredas con mayores afectaciones por paros armados, la población en estas zonas está constantemente en riesgo y la guerra ya es una constante en la vida de dichas comunidades (Redacción Infobae, 2023c); por otro lado, en el Chocó a través de un comunicado del Frente de Guerra Occidental “Omar Gómez”, el ELN anunció un nuevo paro armado desde el sábado 25 de febrero de 2023, debido a la presencia del Clan de Golfo en la zona, estas acciones se han vuelto tan frecuentes que las poblaciones siguen luchando día a día por sobrevivir llegando a normalizar los hechos e intentando vivir a pesar de los mismos (Sacristán, 2023).

Si bien, se ha solicitado en ambos casos la necesidad de una intervención de la Fuerza Pública o cualquier entidad que se crea necesaria desde el Estado para contener las estructuras que tienen presencia en esta parte del territorio, el olvido en el que se mantienen este tipo de poblaciones y otras más en el país es evidente, y la idea de paz que ha planteado el presidente lejos de dar parte de tranquilidad es reconocida por algunos como una utopía, por lo que se considera que las comunidades necesitan acciones por parte del Estado que les permitan vivir en paz, siendo necesaria la presencia de la Fuerza Pública y el apoyo a las acciones de esta para poder dismantelar finalmente estos grupos.

El cese al fuego (anunciado el 1 de enero por el Presidente) ha sido solo una idea que no se ha materializado al cien por ciento por ningún actor armado ilegal; en tanto, la Fuerza Pública ha intentado contener las amenazas que se tienen en el territorio y sigue cumpliendo con sus funciones constitucionales como lo ha expresado la cartera de defensa, presentando resultados como la muerte en combate de Alias “Visaje” miembro del ELN en el departamento de Bolívar, acusado de varios crímenes como reclutamiento de menores, desplazamiento forzado, entre otros (Redacción DW, 2023); la captura de cabecillas de las disidencias de las FARC en operaciones del Ejército en Miraflores, Guaviare (Rodríguez, 2022); los combates entre las FARC y las Fuerzas Militares en el departamento de Nariño que han dejado 18 disidentes de las FARC capturados (Redacción El Colombiano, 2022); las acciones de las tropas de la Armada y del Ejército Nacional en el departamento de Chocó donde se logró el sometimiento a la justicia de tres presuntos integrantes del Clan del Golfo, entre otras (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Si bien, la eficiencia de las acciones de la Fuerza Pública en estos casos es un aporte al desmantelamiento de estos grupos, persiste la comisión de conductas en las que son afectados, además de la población civil, los integrantes de la Fuerza Pública; entre estas, el secuestro que se ha presentado en diversas ocasiones, como en el Cauca en enero de 2023 donde tres soldados fueron privados de su libertad por disidencias de las FARC (Reynoso, 2023), la pérdida de vidas, como uno de los actos más crueles que destruye familias enteras, o la posibilidad de caer en actos bélicos como las minas antipersona (en este contexto dos militares han perdido la vida, uno en Antioquia y otro en Chocó) (Redacción Infobae, 2023d)(Rodríguez, 2023).

Los diferentes crímenes cometidos que afectan a la población, como el secuestro, el desplazamiento, el confinamiento, la utilización de métodos y medios ilícitos de guerra, el homicidio, entre otros, además de las cifras del conflicto que se han presentado en los primeros meses del año, son una muestra de cómo las hostilidades lejos de disminuir han aumentado. De acuerdo a los índices de violencia que han afectado a la población colombiana, la realidad es que la sociedad sigue pidiendo a gritos una intervención eficiente por parte del gobierno actual, donde se tome en cuenta la realidad vista desde los ojos de quienes padecen el conflicto, para desarrollar conforme una perspectiva mucho más amplia políticas de seguridad y defensa que puedan aportar a la solución del conflicto.

En el análisis y seguimiento que se ha presentado dentro del observatorio, acudiendo a las publicaciones de diferentes medios de difusión masiva como periódicos, páginas web de transmisión de información, noticieros, entre otros, de forma constante se evidenció que, dentro del período abordado se han presentado más de trece enfrentamientos entre los grupos insurgentes en territorios como Buenaventura, Cauca, Puerto Rondo, Arauca, Catatumbo, Antioquia, Tame, Ocaña, entre otros; del mismo modo, se identifican cuatro afectaciones a empresas por acciones como amenazas por parte de los grupos al margen de la ley, que han afectado el trabajo y la subsistencia de las comunidades especialmente en el Putumayo, Arauca. En términos de desplazamiento masivo, se han presentado aproximadamente siete casos en lugares como Arauca, Argelia, Chocó, Cauca; al mismo tiempo, el secuestro es un acto que sigue presente, en estos meses se han rastreado al menos cuatro, además de cinco de activaciones de minas antipersona, donde se han visto afectados menores de edad, civiles e integrantes de la Fuerza Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera que el gobierno actual, debe mantener su interés por instaurar la paz en Colombia, pero no puede olvidar que los grupos al margen de la ley siguen cometiendo actos delictivos en el territorio nacional, que afectan e impactan en la vida de los miles de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes; su interés sigue siendo el control territorial, la comisión de conductas ilícitas, negocios como el narcotráfico, desestabilizar al Estado y cumplir con sus fines sin importar el daño que puedan causar.

En consecuencia buscar solución a esto, se considera, no solo puede ser por el diálogo cuando una de las dos partes no se ha comprometido, sino que también exige el mantenimiento de políticas de seguridad y defensa, que respondan a los hechos desarrollados por los grupos insurgentes; si bien, los compromisos que se establezcan en los diálogos (bien sea para sometimiento o negociación de otra índole) deben cumplirse desde ambas partes, es necesario establecer garantías para ello, lo cual es vital para poder llegar a la deseada "Paz Total".

Cabe mencionar que, de acuerdo a pronunciamientos internacionales como el de la Organización de las Naciones Unidas, la violencia en Colombia para el 2022 aumentó y con cifras oficiales, se ha demostrado que: las masacres llegaron a 92, el reclutamiento registro 115 casos (de los cuales según las autoridades colombianas 11 niñas y 9 niños fueron asesinados), 12 niñas de 37 reclutadas fueron abusadas sexualmente, murieron 103 miembros de la Fuerza Pública y existieron 71 alegaciones de privaciones arbitrarias a la vida de estos miembros por acciones de las diferentes organizaciones al margen de la ley (DW, 2023) (Redacción Semana, 2023d).

Los próximos meses serán cruciales para entender, si los grupos al margen de la ley van a seguir actuando bajo la creencia de poder unirse a las conversaciones o negociaciones manteniendo acciones que afectan los derechos de la población colombiana, o si, por el contrario, se va a expresar su interés por la paz, desde una visión donde todas las partes del conflicto se comprometan a cesar cualquier acto bélico y cumplir con los compromisos pactados. Por ahora, el aumento de acciones armadas por parte de los grupos armados en el territorio, ejercicios de control territorial, entre otros, empañan el "cese al fuego" existente con varios de estos, y con ello el curso de la política de paz total del actual gobierno nacional.

En conclusión, en Colombia persisten conflictos armados de carácter no internacional, algunos entre grupos armados ilegales que se enfrentan en contra del Estado colombiano y otros que se dan entre dichas estructuras. Las razones varían y en consecuencia en su mayoría o por lo menos las grandes estructuras han manifestado su intención de acogerse a los mecanismos que el Gobierno Nacional busca para su sometimiento, desmantelamiento u otro, pero adicional a las mesas de diálogo que se han presentado, no se reconocen acciones por parte de los grupos que ayuden a fomentar la paz en el territorio. Conforme a ello, las hostilidades continúan, dejando cifras todos los días de homicidios, desplazamientos forzados, confinamientos, reclutamiento, entre otros.

Referencias

- DW. (2023 03 de marzo). ONU registró un aumento de la violencia en Colombia en 2022. DW made for minds. <https://www.dw.com/es/onu-registr%C3%B3-un-aumento-de-la-violencia-en-colombia-en-2022/a-64882010>
- Gallo, D. (2023 15 de febrero). Alianza entre las Farc y el ELN para combatir al Clan del Golfo en Antioquia. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/15/alianza-entre-las-farc-y-el-eln-para-combatir-al-clan-del-golfo-en-antioquia/>
- Gonzales, C. (2023 29 de enero). La guerrilla del ELN está anunciando su retorno a Barrancabermeja. Caracol. <https://caracol.com.co/2023/01/29/la-guerrilla-del-eln-esta-anunciando-su-retorno-barrancabermeja/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022 29 de diciembre). Armada y Ejército logran el sometimiento a la justicia de tres presuntos integrantes del Gao "Clan del Golfo". Armada de Colombia. <https://www.armada.mil.co/es/content/armada-y-ejercito-logran-sometimiento-justicia-tres-presuntos-integrantes-del-gao-clan-del>
- Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. (2023a 6 de febrero). Masacres en Colombia Durante El 2020, 2021, 2022 Y 2023. INDEPAZ. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. (2023b 7 de febrero). Líderes Sociales, Defensores De DDHH Y Firmantes De Acuerdo Asesinados En 2023. INDEPAZ. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

- Palomino, S; & Torrado S. (2023 3 de enero). El ELN desmiente un cese al fuego bilateral y Petro evalúa acciones militares. El País.<https://elpais.com/america-colombia/2023-01-03/el-eln-desmiente-haber-acordado-un-cese-al-fuego-bilateral-con-el-gobierno.html>
- Pineda, L (2023 23 de enero). Se registran enfrentamientos entre ELN y Disidencias Farc, en zona rural de Caldoño y Silvia (Cauca). Minuto 30. <https://www.minuto30.com/enfrentamientos-eln-disidencia-farc-cauca/1400687/>
- Personería de Medellín. (2023 9 de febrero). El desplazamiento forzado hacia Medellín aumentó 140% en enero 2023 con respecto al 2022. <https://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/listanoticias/49-boletines-y-comunicados-2023/709-el-desplazamiento-forzado-hacia-medellin-aumento-140-en-enero-2023-con-respecto-al-2022#:~:text=SECOP%20II-,El%20desplazamiento%20forzado%20hacia%20Medellín%20aumentó%20140%25%20en,2023%20con%20respecto%20al%202022&text=Los%20municipios%20que%20más%20registraron,208%20mujeres%20y%20197%20hombres>.
- Presidencia de la Republica. (2022 31 de diciembre). Presidente Petro anuncia cese al fuego bilateral con 5 organizaciones armadas ilegales, a partir del primero de enero de 2023. Presidencia de la Republica. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-anuncia-cese-al-fuego-bilateral-con-5-organizaciones-armad-221201.aspx>
- Redacción digital CM&. (2023 11 de enero). Enfrentamientos entre disidencias de las Farc y ELN: Comunidad en Puerto Rondón reporta cuerpos de combatientes. Noticias Canal 1. <https://noticias.canal1.com.co/nacional/enfrentamientos-entre-disidencias-de-las-farc-y-eln-comunidad-en-puerto-rondon-reporta-cuerpos-de-combatientes/>
- Redacción DW. (2023 24 de enero). Fuerzas Militares de Colombia abaten a importante líder del ELN. DW.<https://www.dw.com/es/fuerzas-militares-de-colombia-abaten-a-importante-l%C3%ADder-del-eln/a-64504427>
- Redacción el Colombiano. (2022 9 de diciembre). Cinco disidentes muertos y 18 capturados en combate con FF.MM. en Nariño. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/cinco-disidentes-muertos-y-18-capturados-en-combate-con-ff-mm-en-narino-MK19575797>
- Redacción el Colombiano. (2023 16 de febrero). ELN atemoriza a la población en Anorí pintando fachadas de la Alcaldía. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/eln-atemoriza-anori-pintando-fachadas-de-la-alcaldia-HH20419428>
- Redacción el Colombiano. (2023 06 de febrero). Enfrentamientos entre el Clan del Golfo y disidencias de las Farc dejan un muerto. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/enfrentamientos-entre-el-clan-del-golfo-y-disidencias-de-las-farc-dejan-un-muerto-afuera-de-una-escuela-DB20302045>

Redacción Infobae, (2023c 16 de enero). Violencia en Arauca: Defensoría del Pueblo verifica situación de confinamiento por enfrentamientos armados. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/16/violencia-en-arauca-defensoria-del-pueblo-verifica-situacion-de-confinamiento-por-enfrentamientos-armados/>

Redacción Infobae, (2023d 22 de enero). Activación de campo minado en Chocó dejó un soldado muerto y cuatro más heridos. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/22/activacion-de-campo-minado-en-choco-dejo-un-soldado-muerto-y-cuatro-mas-heridos/>

Redacción Infobae. (2023 21 de enero). Petrolera suspendió sus operaciones en Arauca por amenazas del ELN. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/21/petrolera-suspension-sus-operaciones-en-arauca-por-amenazas-del-eln/>

Redacción Infobae. (2023b 5 de enero). enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el ELN en zona rural de Buenaventura atemorizan a los habitantes de la región. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/colombia/2023/01/05/fuertes-enfrentamientos-entre-el-clan-del-golfo-y-el-eln-en-zona-rural-de-buenaventura-atemorizan-a-los-habitantes-de-la-region/>

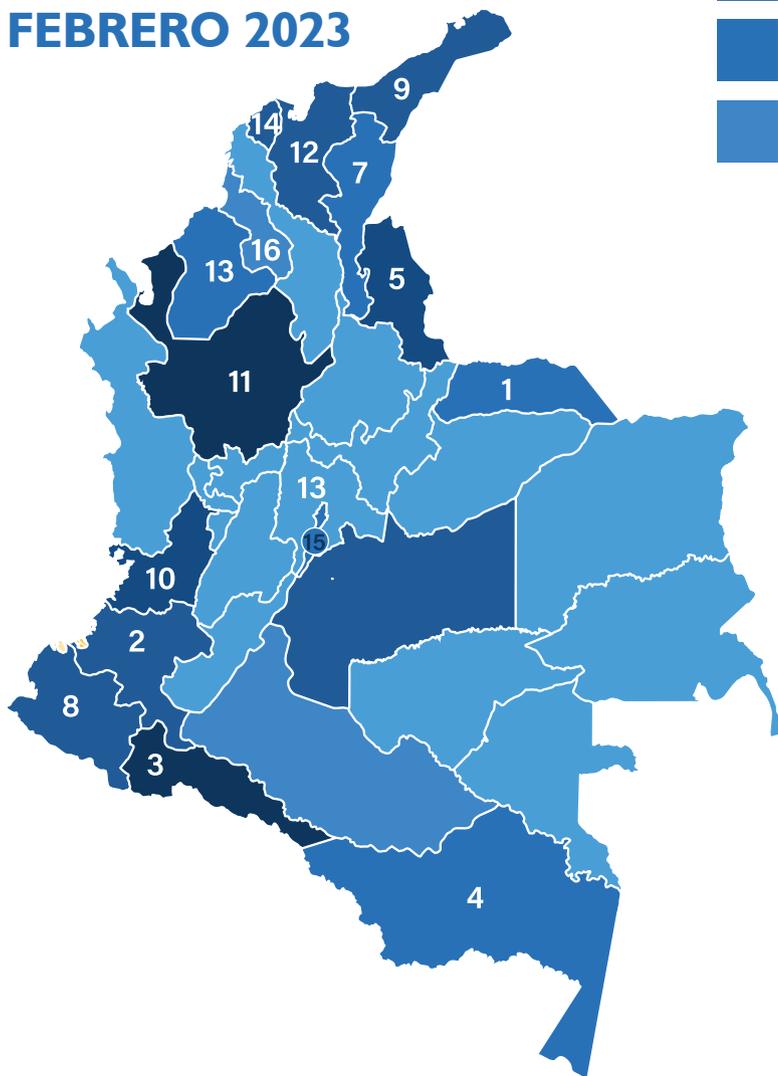
Redacción Infobae. (2023e 11 de enero). Enfrentamientos en Arauca entre el ELN y disidencias dejaron un saldo de 10 personas asesinadas. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/colombia/2023/01/11/enfrentamientos-en-arauca-entre-el-eln-y-disidencias-dejaron-un-saldo-de-10-personas-asesinadas/>

Redacción Semana. (2023a 31 de enero). Clan del Golfo lanza amenazas contra organizaciones sociales en Barrancabermeja, Santander. Semana. <https://www.semana.com/nacion/bucaramanga/articulo/clan-del-golfo-lanza-amenazas-contra-organizaciones-sociales-en-barrancabermeja-santander/202318/>

Redacción Semana. (2023b 30 de enero). Nuevo patrullaje de disidencias de las Farc atemoriza al Catatumbo; hombres armados saludaron a la comunidad como si fuesen vecinos. Semana. <https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/nuevo-patrullaje-de-disidencias-de-las-farc-atemoriza-al-catatumbo-hombres-armados-saludaron-a-la-comunidad-como-si-fuesen-vecinos/202313/>

- Redacción Semana. (2023c 2 de febrero). Más de 20 docentes en Santander están amenazados de muerte por el Clan del Golfo. Semana. <https://www.semana.com/nacion/bucaramanga/articulo/mas-de-20-docentes-en-santander-estan-amenazados-de-muerte-por-el-clan-del-golfo/202311/>
- Redacción Semana. (2023d 4 de marzo). ONU puso la lupa en Colombia: aumentó el número de masacres y asesinatos de líderes. Semana. <https://www.semana.com/enfoque/articulo/onu-puso-la-lupa-en-colombia-aumento-el-numero-de-masacres-y-asesinatos-de-lideres/202324/>
- Reynoso, L. (2023 16 de enero). Las disidencias de las FARC secuestran a tres soldados en el Cauca. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2023-01-16/las-disidencias-de-las-farc-secuestran-a-tres-soldados-en-el-cauca.html>
- Rodríguez, J. (2022 14 de diciembre). Capturan a cabecillas de las disidencias de las Farc en el Guaviare. W radio. <https://www.wradio.com.co/2022/12/15/capturan-a-cabecillas-de-las-disidencias-de-las-farc-en-el-guaviare/>
- Rodríguez, J. (2023 29 de noviembre). Murió militar tras activación de campo minado que habría instalado el ELN. W radio. <https://www.wradio.com.co/2023/01/29/murio-militar-tras-activacion-de-campo-minado-que-habria-instalado-el-eln/>
- Sacristán, J. (2023 28 de febrero). Desplazamiento masivo por paro armado del ELN en Chocó. INFOBAE. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/16/violencia-en-arauca-defensoria-del-pueblo-verifica-situacion-de-confinamiento-por-enfrentamientos-armados/>
- Viceministerio Para Las Políticas De Defensa Y Seguridad Observatorio De Derechos Humanos Y Defensa Nacional. (2023). Seguimiento a Indicadores de Seguridad y Resultados Operacionales. Ministerio de Defensa Nacional. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://2f76ade6e2220a74483af9>
- Zapata, G. (2023 2 de febrero). Gobernador de Antioquia denunció patrullajes de grupos armados a colegios rurales. Radio Nacional. <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/farc-y-clan-del-golfo-patrullan-colegios-rurales-en-antioquia>

MASACRES Y LÍDERES ASESINADOS EN COLOMBIA NOVIEMBRE 22 FEBRERO 2023



1. Arauca	4	2
2. Cauca	6	6
3. Putumayo	12	1
4. Amazonas	4	
5. Norte de Santander	9	1
6. Meta	6	
7. Cesar	3	2
8. Nariño	7	6
9. Guajira	6	1
10. Valle del Cauca	10	3

11. Antioquia	16	2
12. Magdalena	7	
13. Córdoba	3	2
14. Atlántico	7	1
15. Bogotá	3	
16. Sucre		1
17. Caqueta		2

 número de masacres
 número de asesinatos

CONFLICTO EN COLOMBIA

15 NOV - 15 FEB

Según el balance de Indepaz, en los dos primeros meses del 2023 han ocurrido **21 masacres** en Colombia; sumado a **9 eventos más** de esta naturaleza que se presentaron del 15 de noviembre a el 31 de diciembre de 2022.

Según cifras oficiales solo para 2023 se han presentado **19 accidentes por minas antipersonal** en Colombia, donde se han visto afectados menores de edad, mujeres y siete miembros de la fuerza pública.







AGENDA POLÍTICA



Gobernanza y Gobernabilidad

Según una encuesta realizada por la firma consultora, Edelman (2023), titulada "Navegando en un mundo polarizado" Colombia ocupa el segundo lugar dentro de 28 Estados que fueron tenidos en cuenta para realizar esta medición, el país solamente es superado por Argentina quien ostenta el primer lugar. Así pues, si se hace una retrospectiva frente a los últimos acontecimientos que se han suscitado en lo tocante al panorama político, social, económico y de seguridad, se podría aseverar que dicha encuesta visualiza perfectamente el presente del país, diferentes actores sociales participando en una ruta de gobierno que sin lugar a dudas desata todo tipo de polémicas e inconformidades que apuntan a una enorme inquietud generada por el anuncio de cambios vertiginosos que pretenden desarrollarse; sin embargo también existen defensores de este nuevo modelo que busca implementarse, sentando las bases de posiciones radicales, moderadas, negativas, positivas, utópicas o distópicas, dependiendo de la orilla política de la que se esgrimen.

En los primeros cien (100) días del gobierno de Gustavo Petro, las firmas encuestadoras, entre ellas, el Centro Nacional de Consultoría (2022) revelaron que el presidente tenía una imagen favorable del 61% y por tanto marcaba un respaldo al direccionamiento que el primer mandatario quería darle a su administración; pero con el pasar del tiempo las encuestas revelaron que pese al apoyo dado ya comenzaba a darse cierta desconfianza frente a sus temas principales en cuanto a la ruta de gobierno, (El Colombiano, 2022). De ahí que, en la continuidad de una lectura político - administrativa relatada por las firmas encuestadoras que hacen seguimiento al gobierno nacional desde sus primeros 100 días a la fecha actual y que develan el clima político - social, se considera que el panorama político presenta cada vez mayor resistencia en el ambiente social como lo demuestra la última encuesta realizada en el mes de febrero por Datexco en el (2023) que indica un aumento en cuanto a la desaprobación de la gestión realizada por el mandatario, con el 47% de desfavorabilidad frente a un 43% de favorabilidad.

Gustavo Petro llegó al Palacio de Nariño con una votación de 11.281.900, como lo demuestra el diario-as (2022) y ese deseo representado por unas mayorías marcaba un camino de legitimidad que significaba una ruta de mando que trazaría su cuatrienio presidencial,

pero dicho camino se ha visto desdibujado por dos conceptos que enmarcan a las sociedades modernas, como lo es el de gobernabilidad y gobernanza que hasta el momento no presentan una buena sintomatología al menos en lo que respecta a esta primera mitad de año de gobierno.

La gobernanza y la gobernabilidad conforman el arquetipo de las sociedades contemporáneas, el barómetro mediante el cual podemos medir el mandato de un gobernante, la lectura de aquel binomio determina la manera como se está ejerciendo la democracia y la institucionalidad, Mazurek (2009) nos dice que la gobernabilidad:

se relaciona con las modalidades de poder y a la capacidad de las sociedades de perfeccionar sus instituciones democráticas y políticas (consolidación de la democracia, organización del Estado, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, condiciones para la estabilidad política, sistema electoral etc.) El término gobernanza estaría dedicado al mejoramiento de la eficiencia de estas instituciones, aprovechando, en particular, de la aparición de nuevas formas de poder local (descentralización, control social, eficiencia de la implementación de políticas, etc.). (p. 13)

Otra manera de entender los conceptos de gobernabilidad y gobernanza se refieren a que la gobernabilidad se comprende cómo las acciones mediante las cuales el gobierno por medio de sus normativas vigentes desarrolla su capacidad de gobernar a través de estrategias para robustecer las áreas políticas, económicas y sociales, mientras que el concepto de gobernanza se refiere a la participación de la sociedad dentro de esas mismas áreas en las cuales el gobierno anteriormente no le daba injerencia a la comunidad o resolvía por sus propios medios, pero que a raíz de las crisis que han experimentado las sociedades modernas decide ese mismo gobierno incluir y dar autonomía a distintos sectores sociales que tienen la facilidad de participar en el desarrollo económico y social ("EL CONCEPTO DE GOBERNANZA"). (s.f). En consecuencia, el concepto de gobernabilidad se refiere a una estrategia propia de las administraciones políticas, mientras que el de gobernanza se vuelve incluyente y se considera a la misma sociedad como gestora para la resolución de sus propios problemas, en pocas palabras, se deja a un lado una visión paternalista del Estado y se emplea una más participativa.

La ruta de gobernabilidad implementada por el actual ejecutivo que desde su campaña electoral suscitó esperanzas en grandes grupos sociales, puso sobre la mesa temas de mucha valía - reforma agraria, reforma la salud, paz total, reforma política, reforma laboral, reforma pensional, reforma a la justicia y ley de sometimiento de grupos criminales y narcotraficantes, además de la transición energética -que con el transcurrir del tiempo han terminado caldeando las opiniones de los actores sociales. La razón principal a esta situación que aumenta la polarización y desde luego revive la comunicación propia de las sociedades democráticas y principalmente entre sectores de gobierno y oposición, podría considerarse al desinterés que ha tenido el gobierno nacional en la aplicación del concepto de gobernanza, que para Aguilar (como se citó en Quintero, 2017) es “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia —fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (p. 3).

De ahí la importancia de entender y acatar el clamor de la comunidad a la que se gobierna y que en razón de esta se debe de construir no solo una única ruta de gobernabilidad, sino varias en las que la sociedad en general y no unas “mayorías” victoriosas (diferencia de 718.212 con Rodolfo Hernández) se posicionen dentro un país, sin tener en cuenta las consideraciones de quienes piensan diferente.

Ante el abanico de propuestas trazadas para brindar una mayor gobernabilidad el poder legislativo se convierte en pieza clave para lograr una coordinación entre lo que quiere la sociedad y lo que plantea el gobierno, colocando de relieve la trascendencia que tiene el concepto de la separación de poderes en las sociedades liberales, pero que con gran infortunio se ve perturbado en muchos casos por el tráfico burocrático y clientelista que impera entre las ramas del poder público en un cruce de favores y alto grado de nepotismo, impidiendo que el legislativo sea el puente correcto entre sociedad civil y gobierno.

Si consideramos que dentro de cada clase, grupo o comunidad existente dentro de un territorio hay un foco de gobernanza, o sea, una capacidad de autonomía y en Colombia se observa una polarización cada vez más efervescente, es fácil evidenciar que existe una rivalidad de intereses que es necesario comiencen a ser neutralizados por un plan de gobernabilidad que desacelere la confrontación y permita la concertación.

De manera que el recurso principal y estratégico en la medición de fuerzas entre gobierno y oposición son las manifestaciones sociales caldeadas por la escasa participación en los proyectos de gobernabilidad bastante radicales en los que oscila un pueblo al parecer amigo de los extremos, y por tanto se hace imperativo analizar las áreas y proyectos que debaten la tranquilidad y futuro de Colombia en la temporalidad que abarca este documento.

La Paz Total

Ha sido uno de los proyectos bandera de la presidencia que desde su anuncio ha desencadenado álgidas polémicas en lo que respecta a su implementación y a la inclusión de múltiples actores armados, pero que tiene hasta ahora como foco de atención principal la negociación con la guerrilla del ELN, que a la fecha se encuentra en un segundo ciclo de conversaciones en México. Las tempestades con esta guerrilla han llegado a un punto en el que ha sido necesario el congelamiento de los diálogos entre las partes y realizar reuniones extraordinarias para evitar la ruptura de la mesa de conversaciones debido a posiciones del gobierno en cabeza del primer mandatario que se dieron a conocer a la opinión pública al parecer sin una concertación previa, el anuncio incorrecto de un cese al fuego bilateral - corregido por el decreto 004 de 2023 - en vísperas de la llegada del nuevo año (2023). Esto generó un beneplácito entre los distintos sectores políticos, sin embargo, a los pocos días la guerrilla del ELN dio a conocer un comunicado en el que manifestó no haber establecido ningún mecanismo para abordar un cese al fuego bilateral con el gobierno nacional, generando todo tipo de suspicacias y comentarios que dieron a entender la ingenuidad o debilidad comunicativa entre los equipos negociadores.

La realidad de ese momento en el proceso de negociación entre el gobierno y ELN, sugiere rememorar hechos ocurridos en el gobierno de Andrés Pastrana y la antigua guerrilla de las Farc en 1999, o como sucedió entre la administración de Belisario Betancur y la misma guerrilla, pero en los acuerdos de la Uribe en 1984 (Comisión de la Verdad, 2023). El primer caso se conoció como “la silla vacía”, había una debilidad, una fractura en la comunicación que dio como resultado un desencuentro que marcaría el desenlace de un fallido proceso de paz que continuó dejando víctimas en todo el país tras no cumplir su cometido. En el segundo momento el gobierno Betancur emitió un cese bilateral al fuego que al poco tiempo tuvo que ser corregido. Desde luego aquel recuerdo no debe bautizar ni vaticinar el presente y futuro del proceso

que encara el gobierno de Gustavo Petro, pero sí permite evocar una anécdota que cumple el propósito de advertir y sugerir que es necesario mejorar e implementar con mayor responsabilidad las metodologías y estrategias de cara a optimizar un recurso indispensable en este tipo de escenarios, como lo es el tiempo.

En consecuencia, también se hace necesario que el gobierno adopte de forma autónoma analogías del proceso de paz de la Habana, en donde lo último que se concertó fue el cese bilateral al fuego luego de 4 años de negociación, experiencias que sin lugar a dudas se suman a la neutralidad del territorio donde se establece la negociación, caso contrario a lo que se presentó en el gobierno de Pastrana Arango.

Para muchos se torna complicada la credibilidad de un proceso que comienza a tener dificultades y sobre todo cuando no se ha llegado a discutir temas de mayor grosor, como lo es lo relativo a las penas, al desarme y a los mecanismos de reparación, para algunos analistas como lo es el jefe negociador de la Habana, Juan Camilo Restrepo, es necesario tener prudencia con los anuncios y no dejarse llevar por el momento; esto fue lo que dijo desde Radio Cadena Nacional, (RCN, 2023) "Me parece que la principal lección que dejan todos estos episodios es que los temas de la paz y muy especial en los del cese al fuego hay que manejarlos con mucha prudencia, no se pueden manejar a punta del Twitter presidencial".

Sin embargo, hay que reconocer que el ELN había decretado un cese de hostilidades desde navidad hasta año nuevo y que en razón de aquello - sin justificar el accionar del ejecutivo y desconociendo los pormenores del asunto - el gobierno decidió profundizar y extender este pronunciamiento en una actitud taimada y sagaz. Sumado a esto, se han presentado hechos como la declaración de paros armados en diferentes zonas del país, como en el Chocó y en el Valle del Cauca, en el mes de diciembre de 2022; en palabras del jefe negociador del gobierno, Otty Patiño, "verificar un cese al fuego es difícil" (El Tiempo, 2023), dando a entender dos cosas con esta declaración, que la naturaleza de paz del ELN se encuentra indecisa o que el gobierno nacional simplemente se está adelantando al ritmo natural que deben de seguir unos diálogos de paz.

Asimismo, ante la llegada de los impases, el afán por la búsqueda de culpables entre quienes se sientan a la mesa y aquellos que son representados debe de apaciguarse para no exacerbar el clima social sobre las dificultades de un proceso que recién comienza, declaraciones

por parte del ELN señalando que el ejecutivo genera crisis en la mesa, tras un acto unilateral, terminan por acrecentar la inconformidad con un gobierno que debate su éxito y popularidad con otras reformas que ponen en riesgo su gobernanza. Referenció la revista Semana (2023) en entrevista dada por monseñor Darío Monsalve que “Este es el Gobierno del afán; Gustavo Petro debe mermar el apetito de querer comerse el mundo entero en cuatro años”.

Las cualidades entre ser y deber ser por parte de la guerrilla del ELN no se han alienado o hasta el momento en que transcurren los diálogos no buscan complementarse, vale la pena resaltar que continúan combatiendo con las disidencias de las Farc, hechos como los ocurridos en Puerto Rondón y Arauquita, CMI (2023); los grafitis de sus siglas en la alcaldía de Anorí que atemorizan a la población, (El Colombiano, 2023); o el secuestro del sargento, Libey Danilo Bravo, en Arauquita. Pese a todos estos inconvenientes el gobierno continúa esperando una voluntad de paz, como lo cree el comisionado, Danilo Rueda, (La FM, 2003). No obstante, se escuchan advertencias del presidente de la República, que buscan presionar hacia que se avance por un camino concreto de paz, declaraciones como que al ELN le puede quedar “el camino del padre Camilo Torres o el de Pablo Escobar” (El País, 2023). En este sentido se pretende mandar una advertencia sobre la disponibilidad del gobierno para contrarrestar cualquier acción por medio de las fuerzas de seguridad del Estado y la prontitud que merecen las negociaciones.

Para este segundo ciclo de conversaciones el gobierno busca acercarse a la concreción definitiva de una agenda, de un cese al fuego bilateral, aunque en una autocorrección conceptual el presidente señaló que el término adecuado sería cese de hostilidades, por tratarse entre un ejército regular y una guerrilla, ya que la primera acepción hace relación al tratamiento entre dos ejércitos regulares, (Noticias Caracol, 2023). Además de la participación de la sociedad civil en los diálogos (como ya había sido sugerida en el primer ciclo al desear el involucramiento en los diálogos de los representantes de la Convención Nacional Campesina) también la guerrilla del ELN pretende poner sobre la mesa demandas concernientes a la liberación de presos políticos o la responsabilidad que tiene el gobierno de entregarles los restos de Camilo Torres, (Semana, 2003).

Alcanzar la Paz total está demostrando ser un camino difícil, lleno de vericuetos y de fórmulas normativas que siguen entrecruzando a la opinión pública, los partidos políticos, y a las instituciones que

conforman las ramas del poder del estado. En cabeza de los jefes de los organismos de control, de judicialización e investigación, como lo son la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, se han manifestado temas que preocupan a esta última, específicamente al fiscal Francisco Barbosa, le causa previsión la manera como el gobierno nacional solicita suspender las órdenes de captura de integrantes de disidencias, narcotraficantes, paramilitares y miembros de la segunda Marquetalia; a la par de esto pero sin encontrarse en un mismo rasero se encuentran las peticiones recurrentes de liberar a miembros de la primera línea arrestados en el clímax de las protestas sociales para convertirse en gestores de paz o convivencia.

Lo anterior permite indagar hasta qué punto existe un desinterés sobre el cumplimiento de objetivos de otras instituciones que velan por el sometimiento a la justicia en pro de alcanzar unas directrices gubernamentales que, aunque en el largo plazo pretenden brindar una sociedad más pacífica, en el corto y mediano plazo crean un clima de zozobra y pánico, principalmente en las comunidades de las zonas rurales.

De modo que, mientras se da la posibilidad de alcanzar las metas de gobernabilidad en el presente inmediato, la sociedad se atemoriza al mirar estupefactos como en pueblos como Balboa, Cauca, disidencias de las Farc se pasean por las calles del municipio, (RCN radio, 2003). De igual forma la manera en la que disidencias de las Farc adoctrinan a niños en una escuela de Yarumal, Antioquia, (Infobae, 2003), despertando viejos fantasmas de la época más cruda de la violencia en Colombia.

Las disidencias de las Farc, aquellas que no quisieron acogerse a las obligaciones de la firma del acuerdo de paz o desistieron de estas (dejación de armas, la no reincidencia en el conflicto, y mecanismos para llegar a la verdad, etc.) constituyen el ala más radical de la extinta guerrilla y su compromiso para con el acuerdo no puede más que ponerse en duda, precisamente porque sus ideales son alcanzar o pretender el sometimiento del Estado (lo que les brinda un estatus o ideal de carácter político) o la continuidad de negocios ilícitos por medio del poder ilegítimo que ejercen en ciertos territorios de poca presencia de la Fuerza Pública.

En lo que respecta a la nueva ley de sometimiento y su distinción entre organizaciones criminales que presentan un carácter político y aquellas que no la tienen como lo son el Clan del Golfo, los Pachenka

y otras que el gobierno tendrá que analizar si cumplen los requisitos, se destacan ciertos artículos que buscan establecer claridad sobre el proceso de judicialización. Entre los más destacados que se encuentran expuestos en la ley (2023) tenemos:

Artículo 1. Objeto.

La presente Ley tiene por objeto crear mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, mediante la aplicación de procedimientos de investigación y judicialización, contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, garantizar la no repetición, dismantelar las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto e impulsar la reintegración efectiva de sus integrantes mediante un enfoque restaurativo.

Artículo 2. Estructuras objeto de la Ley.

Las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto objeto de esta Ley serán las organizaciones criminales de que trata el artículo 2 de la Ley 2272 de 2022, es decir, las que cumplan las siguientes condiciones: a. Que se trate de organizaciones criminales conformadas por un número plural de personas. b. Que se encuentren organizadas en una estructura jerárquica y/o en red. c. Que se dediquen a la ejecución permanente o continua de conductas punibles, entre las que podrán encontrarse las tipificadas en la Convención de Palermo. d. Que se enmarquen en patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen. e. Que cumplan funciones en una o más economías ilícitas.

Artículo 3. Tratamiento penal.

Esta Ley excluye a grupos y organizaciones armadas rebeldes que poseen carácter político con las cuales el Gobierno Nacional adelanta procesos de diálogo o conversaciones de paz. Los beneficios en la punibilidad y la pena con componente restaurativo de que trata esta Ley no constituyen reconocimiento político de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y sus integrantes.

En ese sentido, propone el anunciado proyecto de ley que a la fecha de emisión de este documento se encuentra bajo examen del consejo de política criminal, acciones o mecanismos como la extinción de dominio, que se cumpla cárcel efectiva entre los 6 y 8 años sin ningún tipo de beneficio, y 4 años de pena restaurativa en unos casos; y de otro lado la procedencia del principio de oportunidad o renuncia de la persecución penal en otros casos (delitos específicos).

Debe resaltarse, que la fiscalía y el gobierno nacional se han encontrado en ocasiones de un mismo lado y en otros momentos en puntos irreconciliables; para el marco de negociaciones con el ELN, fue necesario que se suspendieran las órdenes de captura de 17 miembros de esta guerrilla, como también la suspensión temporal de algunos disidentes de las FARC por medio de la resolución 00003 de enero de 2003. En contrario a esto se ha puesto reacia a algunas peticiones como la suspensión de órdenes de captura de paramilitares, que incluso llevaron a la fiscalía a buscar un respaldo internacional al reunirse con funcionarios del ejecutivo estadounidense y el departamento de justicia, donde el tema principal fue la paz, al tiempo de expresar serios cuestionamientos contra el cese al fuego bilateral que tiene el gobierno con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia- que va hasta el 30 de junio con posibilidad de prorrogarse; además de que este grupo paramilitar ha advertido sobre violaciones de la Fuerza Pública a lo establecido, existe un cese que vincula de igual forma a la segunda Marquetalia, el Estado Mayor Central, etc., quienes tampoco han cumplido lo planteado - calificando algunos sectores ese tipo de negociaciones como “negociar con Pablo Escobar” (la FM, 2023).

En consecuencia las observaciones o reparos que tiene la fiscalía sobre las diferentes negociaciones que adelanta el gobierno con las organizaciones al margen de la ley no dejan muy claro el panorama y permiten preguntarnos, ¿el vaso está lleno o medio vacío, son solo objeciones con un trasfondo político o en verdad se hacen con un rigor institucional? La realidad es que no existe una zona de distensión como en San Vicente del Caguán, pero sí parece habilitarse una pequeña zona de despeje en donde los máximos criminales no sienten la sombra de las Fuerzas de Estado.

Existe una inexorable regla de oro que avanza conforme transcurren los segundos en el reloj de arena, y es que en las democracias el tiempo es finito – salvo en algunas excepciones – y la hora de salida del Fiscal Barbosa se acerca, quizás para brindarle un segundo oxígeno a la Paz Total de Petro cuando esté presente su terna de togados ante la Corte Suprema de Justicia y se elija un nuevo Fiscal.

Reforma a la Salud

No muy lejos del estado de antipatías e inseguridades que despierta la paz total para algunos sectores, la sociedad se encuentra en estado de ebullición con respecto a la reforma a la salud que ya fue radicada

- el 13 de febrero - ante el congreso con el propósito de abrir las puertas del debate; desde el año anterior, se viene discutiendo sobre los puntos claves que pretende modificar la actual reforma y que tendría como propuesta principal la eliminación de las EPS, pero dichas suposiciones fueron objetadas por la ministra Carolina Corcho, en donde expuso que no era correcto que aquello fuera a suceder, pero que el rol de estas como entidades de intermediación acabaría, una de las causas principales son las más de 800.00 quejas por falta de atención al usuario, además de los altos índices de mortalidad referenciados en la Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE) (Caracol Radio, 2002). Asimismo, se habla de un déficit fiscal generado por el gobierno anterior que tiene un aproximado de 5 billones de pesos; la reforma a la salud busca la implementación de un modelo preventivo y predictivo, pero que, en palabras del ex viceministro de salud, German Escobar, es una estrategia poco realista.

Para algunos, es un programa bien intencionado, el presidente Petro tiene una agenda social muy interesante, sin embargo, ya al momento de ponerlo en acción en un programa preventivo solamente basado en acciones extramurales, un médico recorriendo calles y casas, no está adaptado a la realidad desde el siglo XXI, este tipo de programas existieron en los años 70 y tienen cierto grado de evidencia, pero la realidad no es esa en este momento porque hay población flotante (W radio, 2022).

Todo esto desde el entendido que se debe adaptar la propuesta a la realidad en la que vivimos, aprovechando potencialmente los recursos tecnológicos y no crear un sistema que fluya muy poco en cuanto a su objetivo bandera que es determinar la prevención temprana de enfermedades. Las inquietudes que ha promovido la reforma a la salud han ido acumulando un banco de preguntas desde el día de su proposición. Algunas de ellas se refieren a: ¿Qué sucederá con los planes complementarios y la medicina prepagada? ¿De qué forma se financiará el sistema de salud y cuál es la expectativa de tiempo en cuanto a su transición?, ¿Cuál será el papel de las EPS?, ¿se altera la naturaleza del sistema?, ¿requiere su trámite en el legislativo uno especial o ley estatutaria?

Todos estos cuestionamientos y muchos más inciden en la visión crítica que hacen quienes han pasado anteriormente por esa cartera de gobierno, como lo son los ex ministros de salud, Fernando Ruiz y el que hasta hace poco fue ministro de educación del gobierno Petro, Alejandro Gaviria, quien esgrimió fuertes reparos en contra de uno de

los proyectos bandera del presidente y que posiblemente dichas inconformidades detonaron su salida. Tanto Ruiz como Gaviria expresan sus inconformidades que vaticinan una debacle en cuanto a la prosperidad del proyecto. El ministro Ruiz ha dado declaraciones concernientes al proyecto que proclaman lo siguiente.

“La transformación de un sistema de salud a otro nos va a llevar por lo menos 20 o 30 años y ese cambio puede significar problemas graves, sobre todo para los más pobres. Al final si el sistema no funciona las poblaciones de clase media y las más ricas terminan pagando un seguro privado, por lo que los más perjudicados van a ser las personas que tiene que entrar sí o sí al sistema.

Ese sistema es una cara regresión a lo que teníamos hace 30 años, de igual forma, con lo que lo tratan de justificar es una completa falacia. Dicen que el sistema ha sido inequitativo, pero inequidad la que había antes de la ley 100” (Blu radio, 2023).

Mientras el exministro Gaviria, desde el portal web la Opinión (2023) asevera lo siguiente: “El sistema actual es producto de treinta años de innovación y trabajo colectivo. Destruirlo sería un suicidio”, aseverando también que:

“Todo esfuerzo reformista debe empezar por un diagnóstico (...). Eso no ha ocurrido con la reforma de salud que ahora se propone. El diagnóstico no es claro. Pareciera insinuar que todos, o la mayoría de los problemas, se originan en la administración (privada o no pública) del sistema. Como si eliminar las EPS fuera una solución a los problemas de insostenibilidad financiera, corrupción y desigualdades territoriales. No es así” (la Opinión, 2023)

“La reforma propuesta plantea una estrategia extraña: destruir lo que funciona en las ciudades para supuestamente arreglar lo que no funciona en las zonas rurales. En lugar de adaptar una estrategia de atención primaria al sistema, la reforma trata de adaptar todo el sistema a una estrategia de atención primaria. Una lógica extraña” (La Opinión, 2023)

Continúa el exministro Gaviria “Hoy las EPS tienen diez veces más centros de atención primaria que los propuestos en la reforma, ¿qué va a pasar entonces? ¿No tendríamos en el esquema muchas más colas y problemas de atención?” (La Opinión, 2023).

Por su parte el expresidente Álvaro Uribe expuso en sus temores sobre una muy posible politización del sistema de salud al ser el Estado por medio de entidades territoriales y fondos de administración pública quienes terminan por controlar recursos y manejar la atención a pacientes, en donde para muchos revive el fantasma del Seguro Social, además de proponer que se hiciera una consulta popular para determinar el rumbo de la misma, considerando que la decisión que se tome es de carácter vinculante.

"Lo anterior puede llevar a unos costos impagables por la explosión burocrática. Sin EPS se debilitaría la racionalidad para utilizar el servicio. Además, un monopolio estatal aumentaría el peligro de crecientes influencias politiqueras para obtener citas, acceso a especialistas, a procedimientos y cirugías" (Caracol radio, 2023).

En ese mismo sentido la ministra de Agricultura - quien en la década de los 90s fue directora del seguro social - Cecilia López, sin ser tan reiterativa en objeciones contra la reforma dijo en diálogo con Noticias RCN (2023) lo siguiente:

"Yo estoy en Agricultura, pero fui directora del Seguro Social. Renuncié por la Ley 100 y peleé para que la salud no fuera del Gobierno, como en Chile (...) comparto con Alejandro (Gaviria) que el presidente fue muy generoso, porque nos escuchó. Hubo discusiones y, la verdad, es que sí peleamos porque fuera un régimen mixto, y el presidente lo dijo. ¿Qué tanto quedó finalmente? Es muy difícil, porque habría que mirar muy en detalle el proyecto.

Dije claramente que el Seguro Social, del que defendiendo algunas cosas, en casos críticos fue muy bueno, pero en el día a día fue muy ineficiente y un foco de corrupción (...) Sé lo que es la corrupción en la salud y me aterra que eso se repita. Y eso lo tenía que decir. El presidente fue muy generoso, nos escuchó, nos oyó. Le toca al Congreso decidir). Yo me dedico ahora a lo mío. Que el Congreso decida" (Noticias RCN, 2023).

A este aluvión de críticas y advertencias a las que también se sumó el presidente del Senado Roy Barreras, calificando a la ministra Corcho como "arrogante e ideologizada" (El Colombiano, 2023), se presentan algunos puntos álgidos como son el manejo de más 87 billones de pesos que pasarán a manos de la Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), con el objeto de pagarle directamente a hospitales y clínicas, deber que anteriormente era cumplido por las EPS y que

precisamente es lo que más genera incertidumbre, ya que sería reemplazado por el Fondo Regional de Seguridad Social, con la función de repartirlos en cada departamento donde deberá existir un Consejo Nacional de Salud de carácter territorial especializado en la toma de decisiones sobre las necesidades en materia de salud que necesite su territorio; cada consejo conforme a la propuesta se encontrará así precedido y supervisado por un otro Consejo nacional de la misma naturaleza, instancia creada para debatir y asesorar decisiones del ministerio de Salud, y que estará compuesto por 40 miembros, divididos entre representantes del gobierno nacional, de las secretarías territoriales, sectores empresariales, como también de miembros de las centrales obreras y campesinas, y comunidad LGBTI (Blu Radio, 2003).

Empero, la decisión de democratizar, diversificar y pluralizar la conformación de Consejos Nacionales de Salud pese a sus buenas intenciones, se ha considerado puede abrir las brechas a una politización enmarcada por caprichos políticos o favores de esta naturaleza, además de que la reforma no profundiza sobre la toma de decisiones y los requisitos para hacer parte del comité que deberá estar regido por normas claras que apunten a la resolución de problemas técnicos. Otro de los puntos que se plantean es que el gobierno asuma la vinculación directa de los empleados del sector de la salud, o sea su vinculación como trabajadores del régimen especial de trabajadores estatales (Blu Radio, 2023).

La presentación de la propuesta sobre la reforma a la salud también deja serias dudas sobre su financiación, en cálculos presentados por el Ministerio de Salud y Crédito Público, la reforma costaría más de 110 billones de pesos, aunque hay que tener en cuenta faltarían hacer ajustes técnicos sobre el valor real cuando los equipos de ambas carteras compartan y consoliden información; cabe resaltar que este dinero es el equivalente a una proyección de 10 años en donde se buscará que se cumplan con los siguientes lineamientos: consolidación de la atención primaria en salud, el fortalecimiento de la red pública, la inversión en infraestructura, el saneamiento de hospitales y la capitalización de la Nueva EPS; dentro de las fuentes de financiación, se vislumbran aportes adicionales del gobierno, cotización de los trabajadores, el sistema general de participaciones y otras (Forbes, 2023)

A lo anterior se le anexa que dichos recursos que deberá soportar el gobierno no deberán pasar la regla fiscal, instrumento creado para saber hasta dónde puede gastar cada gobierno para que luego no se presenten insolvencias económicas (Cambio, 2023).

Si bien esta reforma ha sido apoyada por organizaciones internacionales como la OMS (Portafolio, 2003) quien dispuso de un equipo técnico para acompañar a las diferentes mesas de trabajo, la garantía de su funcionamiento sólo puede estar mediante la concertación del sector político y social colombiano que pretenda conformar un sistema mixto en el que participe lo público y privado, que busque mitigar los errores de las EPS y el exceso de burocracia, además de los vacíos en la operatividad técnica que hoy presenta la propuesta. Por ahora, las diferentes bancadas del Congreso de la República se han volcado a examinar la reforma, debatiendo y presentando sus acuerdos y desacuerdos, en tanto el gobierno nacional delimita zonas rojas o que considera innegociables; se espera entonces que en el legislativo se surta un arduo debate para reformar o no el sistema de salud.

Otras Reformas

La propuesta de crear un gobierno de Unidad Nacional para buscar un consenso entre los sectores políticos que presentan mayor afinidad al gobierno permite el concurso de las opiniones entre los miembros del gabinete presidencial, además entre líderes de la oposición como es el caso del expresidente Álvaro Uribe quien se ha reunido en varias oportunidades con el primer mandatario para reflexionar, discutir o puntualizar sobre temas de la agenda política. La apertura de opiniones ha tenido como efecto el primer cambio de jefes de la cartera ministerial, Alejandro Gaviria fue apartado de su cargo como ministro de educación, en su reemplazo estará Aurora Vergara; al mismo tiempo que el gobierno nacional habilitó una mesa interpartidista para buscar soluciones a las principales objeciones de la reforma a la salud, en donde posiblemente se debata sobre la forma en que se tramitará, si como una ley ordinaria o una ley estatutaria. No obstante, estamos ante la punta del iceberg debido a que se aproxima la radicación de otras reformas como lo son la reforma laboral - que se presentará en la primera legislatura - la reforma pensional y la reforma a la justicia que ya fue presentada.

De modo que la reforma laboral se inscribirá en la coyuntura político-social presentando los siguientes puntos sobre los cuales girará la discusión política: el inicio de la jornada nocturna a partir de las 6pm, la inclusión de los sábados como horas extras, el aumento de los recargos por trabajar tanto domingos como festivos, un control más

más detallado sobre la expedición de los contratos de prestación de servicios, la inclusión de los contratos de aprendizaje como contrato laboral, rigor de las medidas para desalentar el despido injustificado, el fortalecimiento de los sindicatos, entre otros.

Por su parte las propuestas que acompañarán a la reforma pensional pretenden brindarle mayor acompañamiento y asistencia a la tercera edad de Colombia por medio del sistema tripartito de pilares, que se dividirán entre: un pilar solidario, otro contributivo y uno para quienes tengan mayores ingresos.

(...) el pilar solidario con una renta básica correspondiente a medio salario mínimo legal vigente y que cobijará a las personas que no alcanzan a obtener una pensión; el contributivo, para las personas que devengan hasta cuatro salarios mínimos y harán sus aportes obligatorios al régimen de prima media administrado por Colpensiones y el tercer pilar, para personas que tienen ingresos por encima de los 4 salarios mínimos que hacen aportes adicionales al Régimen de Ahorro Individual de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, AFP. (Ministerio del Trabajo, 2023)

Por último se encuentra la reforma de humanización de la política criminal y carcelaria que ha radicado el gobierno nacional con el fin de dar una orientación diferente a cierto tipo de delitos como el incesto o la inasistencia alimentaria (eliminándolos), además de concederle la oportunidad a los privados de la libertad de poder salir a trabajar u obtener la rebaja de la pena por aprender una profesión u oficio; esta reforma, dentro de sus fines más loables encuentra el propósito de resocialización. Dicha iniciativa ha causado inconformidad entre las víctimas, ya que consideran que en la reforma planteada lo que se busca es premiar a los victimarios y que los diferentes casos de abusos o violencia queden impunes y no sean castigados. Para el ministro Néstor Osuna, la función principal de esta propuesta que relaciona los delitos antes mencionados y al cual le agregaremos el delito de injuria y calumnia, es buscar la descongestión del sistema judicial que presenta sobrecarga, principalmente por estos delitos que tienen bajo porcentaje de penas, pero sí demasiadas demandas (El País, 2023).

Las bancadas políticas tendrán una ardua tarea para lograr el nuevo camino que desea el presidente Gustavo Petro, donde el cruce de opiniones posiblemente generé incomodidades dentro del ejecutivo, trayendo como consecuencia la dimisión o el despido de ministros propios del fuero presidencial sobre su gabinete.

Mientras tanto la Fuerza Pública encargada de proteger el territorio nacional, decide integrar a sus filas al género femenino, más de 5000 mujeres prestarán el servicio militar voluntario durante el presente año (Ministerio de Defensa Nacional, 2003). Con esta medida de inclusión se pretende dar muestra de apertura o cambios que se impulsan desde el gobierno, pero estos cambios deben de estar acompañados por la seguridad y cuidado de las nuevas integrantes del Ejército Nacional, que no se vean involucradas por temas de discriminación de género, inequidad y explotación laboral.

En el tiempo objeto de este análisis, es importante resaltar que el Congreso de la República estuvo en receso legislativo, convocándose a sesiones extraordinarias a partir del día 07 de febrero hasta el 15 de marzo, en donde se espera el avance en el estudio de las reformas ya presentadas, la radicación de otras tantas, y donde en todo caso vale la pena resaltar, la trascendencia del plan nacional de desarrollo. Bajo este instrumento, que demarcará la ejecución de las políticas públicas del nuevo gobierno, se han suscitado arduos debates y polémicas en términos de las facultades extraordinarias que se plantearon para el primer mandatario, así como aspectos problemáticos que algunos advierten sobrepasan las funciones asignadas a este y que amenazan incluso el principio de separación de poderes.

En conclusión, la agenda política en el periodo objeto de análisis, estuvo marcada por las tensiones alrededor de la Paz Total, entre gobierno y la guerrilla del ELN, que demostró que las comunicaciones entre ambos equipos de negociación se deben reforzar para no brindar sensaciones de inestabilidad a la opinión pública y al pueblo colombiano; los continuos choques de opiniones entre la Fiscalía General de la Nación y el ejecutivo; por las constantes solicitudes de suspensión de capturas que para el Fiscal Barbosa, dan un cerco de impunidad a criminales en especial a narcotraficantes; y una reforma a la salud presentada por el gobierno que caldeó los ánimos entre los partidos políticos y líderes de opinión al ser considerada como inconveniente incluso entre miembros del gabinete presidencial.

Referencias

- Redacción As. (2022 19 de junio). Resultados Elecciones Colombia ¿Cuáles fueron los resultados de la segunda vuelta y quién ganó?<https://colombia.as.com/actualidad/elecciones-presidenciales-colombia-2022-como-va-el-preconteo-entre-petro-y-fernandez-n/>
- Redacción Blu radio. (2023 25 de enero). Reforma a la salud crea 'super' consejo con honorarios y viáticos para más de 40 personas. <https://www.bluradio.com/salud/reforma-a-la-salud-crea-super-consejo-con-honorarios-y-viaticos-para-mas-de-40-personas-rs15>
- Redacción Blu radio. (2023 25 de enero). "Reforma a la salud es una regresión a lo que teníamos hace 30 años": exministro Fernando Ruiz. <https://www.bluradio.com/salud/reforma-a-la-salud-es-una-regresion-a-lo-que-teniamos-hace-30-anos-exministro-fernando-ruiz-pr30>
- Redacción CAMBIO. (2022 03 octubre). Qué es la regla fiscal y por qué preocupa que Petro quiera modificarla. <https://cambiocolombia.com/articulo/economia/que-es-la-regla-fiscal-y-por-que-preocupa-16-se-petro-quiera-modificarla>
- Capitulo Segundo. (S. f) El CONCEPTO DE GOBERNANZA. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>
- Redacción CARACOL RADIO. (2023 04 febrero). Uribe sobre reforma: "Nuevo sistema sería insostenible por agotamiento de recursos". <https://caracol.com.co/2023/02/04/uribe-sobre-reforma-nuevo-sistema-seria-insostenible-por-agotamiento-de-recursos/>
- Redacción CARACOL RADIO. (2022 16 de septiembre). MinSalud explica el 'revolcón' de las EPS. <https://caracol.com.co/programa/2022/09/15/hoy-por-hoy/1663252324~338703.html>
- Echandía, C & Cabrera, I. (2023 26 de febrero). El frente de guerra oriental del ELN. Razón Pública. <https://razonpublica.com/frente-guerra-oriental-del-eln/>
- Redacción el Colombiano. (2023 19 febrero). "La ministra es arrogante e ideologizada": el sablazo de Roy Barreras a Carolina Corcho <https://www.elcolombiano.com/colombia/roy-barreras-critica-ministra-carolina-corcho-reforma-salud-JD20455936>
- Redacción el Colombiano. (2023 16 de febrero). ELN atemoriza a la población en Anorí pintando fachadas de la Alcaldía. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/eln-atemoriza-anori-pintando-fachadas-de-la-alcaldia-HH20419428>

- Redacción Comisión de la Verdad. (2023). Los intentos de paz de Belisario Betancur. <https://www.comisiondelaverdad.co/los-intentos-de-paz-de-belisario-betancur>
- Redacción El País. (2023 13 de enero). "El camino del padre Camilo Torres o el de Pablo Escobar": ultimátum de Petro al ELN. <https://www.elpais.com.co/politica/el-camino-del-padre-camilo-torres-o-el-de-pablo-escobar-ultimatum-de-petro-al-eln.html>
- Redacción El País. (2023 08 febrero). Reforma a la Justicia: los otros delitos, además del incesto, que saldrían del Código Penal. <https://www.elpais.com.co/judicial/reforma-a-la-justicia-los-otros-delitos-ademas-del-incesto-que-saldrian-del-codigo-penal.html>
- Redacción El TIEMPO. (2022 18 de diciembre). 'Verificar un cese del fuego es difícil': Otty Patiño, jefe negociador con Eln. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/otty-patino-negociador-con-eln-verificar-un-cese-del-fuego-es-dificil-726811>
- Redacción EL TIEMPO. (2023 21 de febrero). Disidencias rompen cese del fuego: emboscaron patrulla y hay un soldado muerto. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/huila-combate-de-ejercito-y-disidencias-deja-soldado-muerto-743915>
- Redacción Forbes. (2023 27 de febrero). Más de \$110 billones vale la reforma a la salud que tramita el gobierno de Gustavo Petro. <https://forbes.co/2023/02/27/actualidad/mas-de-110-billones-vale-la-reforma-a-la-salud-que-tramita-el-gobierno-de-gustavo-petro>
- Redacción Infobae, (2022 11 de febrero) A 100 días de gobierno, la imagen positiva de Gustavo Petro llega al 61 %, según encuesta. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/11/11/a-100-dias-de-gobierno-la-imagen-positiva-de-gustavo-petro-llega-al-62-segun-encuesta/>
- Redacción Infobae. (2023 14 de febrero). Cayó la imagen de Gustavo Petro: la desfavorabilidad del presidente es del 53 % según Datexco. <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/14/cayo-la-imagen-de-gustavo-petro-la-desfavorabilidad-del-presidente-es-del-53-segun-datexco/>
- Redacción Infobae. (2023 19 de enero) Colombia es el segundo país más polarizado, según estudio. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/19/colombia-es-el-segundo-pais-mas-polarizado-segun-estudio/>
- Redacción Infobae. (2023 2 febrero). Video: disidencias de las Farc se tomaron escuela en Yarumal, Antioquia. <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/02/video-disidencias-de-las-farc-se-tomaron-escuela-en-yarumal-antioquia/>

- Redacción Invamer. (2022 11 de noviembre). Petro mantiene buena imagen pero sus temas claves se hundieron en encuesta. <https://www.elcolombiano.com/colombia/petro-crecio-en-imagen-pero-gobierno-se-rajo-en-temas-claves-AB19098866>
- Redacción LA FM . (2023 25 de enero).Fiscal Barbosa dijo que cese bilateral con narcos es como pactar con Pablo Escobar. <https://www.lafm.com.co/colombia/fiscal-barbosa-dijo-que-cese-bilateral-con-narcos-es-como-pactar-con-pablo-escobar>
- LA FM. (2023 20 de febrero). Comisionado de Paz afirmó que el ELN tiene voluntad de paz, pese a secuestro de sargento. <https://www.lafm.com.co/colombia/comisionado-de-paz-afirmo-que-el-eln-tiene-voluntad-de-paz-pese-a-secuestro-de-sargento>
- Redacción La Opinión. (2023 2 febrero). La reforma a la salud planteada puede hacer mucho daño: Alejandro Gaviria. <https://www.laopinion.com.co/colombia/la-reforma-la-salud-planteada-puede-hacer-mucho-dano-alejandro-gaviria>
- Mazurek, H. (2009). Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/ MAEE Av. Arequipa 4595, Lima 18 -. Gobernabilidad y gobernanza: el aporte para los territorios y América Latina. <https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins-textes/divers13-03/010048117.pdf>
- Redacción Ministerio de Defensa Nacional. (2023 12 de enero). El ejército Nacional se prepara para inscribir a más de 5000 mujeres que prestaran servicio militar voluntario durante el 2023. <https://www.ejercito.mil.co/ejercito-nacional-se-prepara-para-incorporar-mas-de-5000-mujeres-que-prestaran-servicio-militar-voluntario-durante-este-2023/>
- Redacción NOTICIAS CARACOL. (2023 8 febrero).Gustavo Petro afirmó que va a cambiar el término de cese al fuego: “Nos equivocamos en el concepto”. <https://noticias.caracoltv.com/politica/gustavo-petro-afirmo-que-va-a-cambiar-el-termino-de-cese-al-fuego-nos-equivocamos-en-el-c>
- Redacción Noticias Uno. (2023 11 enero). Enfrentamientos entre disidencias de las Farc y ELN: Comunidad en Puerto Rondón reporta cuerpos de combatientes. <https://noticias.canal1.com.co/nacional/enfrentamientos-entre-disidencias-de-las-farc-y-eln-comunidad-en-puerto-rondon-reporta-cuerpos-de-combatientes/>
- Redacción Portafolio. (2023 6 de febrero). Llega misión de la OPS/OMS para apoyar discusión de reforma a la salud. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/oms-llega-mision-que-apoyara-discusion-de-la-reforma-a-la-salud-578032>
- Quintero, C. (2017). Perfiles Latinoamericanos, 25(50). Gobernanza y teoría de las organizaciones. <https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v25n50/018>

- Redacción RCN radio. (2023 16 de enero). [Video] Disidencias Farc, con fusiles, recorren calles de municipio en Cauca en pleno cese al fuego. <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/video-disidencias-farc-con-fusiles-recorren-calles-de-municipio-en-cauca-en-pleno-cese>
- Redacción RCN radio. (2023 4 de enero). Los temas de paz hay que manejarlos con mucha prudencia y no a punta del Twitter presidencial: Juan Camilo Restrepo. <https://www.rcnradio.com/colombia/los-temas-de-paz-hay-que-manejarlos-con-mucha-prudencia-y-no-a-punta-del-twitter>
- SCRIB. (2023). Articulado de la ley de sujeción y desmantelamiento de estructuras. <https://es.scribd.com/document/626047124/1-Articulado-de-la-ley-de-sujecio-n-y-desmantelamiento-de-estructuras#>
- Redacción Semana. (2023 17 de febrero). "La verdadera oposición al Gobierno no está en las calles ni en el Centro Democrático": Ernesto Samper habla de "Fiscalía y Procuraduría. <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/la-verdadera-oposici%C3%B3n-al-gobierno-no-est%C3%A1-en-las-calles-ni-en-el-centro-democr%C3%A1tico-ernesto-samper-habla-de-fiscal%C3%ADa-y-procuradur%C3%ADa/ar-AA17Cc1G>
- Redacción Semana. (2023 15 febrero). ELN pide al Gobierno de Gustavo Petro localizar y entregar restos de Camilo Torres: "Tiene esa responsabilidad". <https://www.semana.com/politica/articulo/eln-pide-al-gobierno-de-gustavo-petro-localizar-y-entregar-restos-de-camilo-torres-tiene-es-responsabilidad/202348/>
- Redacción Vanguardia. (2023 16 de febrero). Crece fuego amigo contra reforma a la salud: "me aterra que se repita la corrupción", dice ministra de Petro. <https://www.vanguardia.com/colombia/crece-fuego-amigo-contra-reforma-a-la-salud-me-aterra-que-se-repita-la-corrupcion-dice-ministra-de-petro-FA6288456>
- Redacción W RADIO. (2022 21 de septiembre). Ex viceministro de Salud controvierte anuncios de Carolina Corcho. <https://www.wradio.com.co/2022/09/22/ex-viceministro-de-salud-controvierte-anuncios-de-carolina-corcho/>

CONCLUSIONES

La autoproclamación a la que ha hecho referencia este gobierno como 'el gobierno del cambio' hasta el momento no ha tenido réditos debido a que continúan altos niveles de manifestación social y solamente el cumplimiento de las iniciativas que pretenden lograr una equidad social pueden dejar de crisar a la sociedad en caso de que esta le otorgue legitimidad, pero si y sólo si a través de la colaboración de los partidos políticos en el que cada uno representa una parte de la población que no solamente puede entenderse como la victoria del pacto histórico en las votaciones presidenciales; son todas y cada una de las colectividades políticas que aportan una cuota de aceptación a las propuestas gubernamentales y es en todos los partidos que radica la democracia, por tal razón el debate sobre el cambio que desea el gobierno debe ser incluyente para armonizar a cada individuo, a cada parte de la nación.

En torno al proceso de observación a las dinámicas de la protesta social en Colombia, es evidente que aún se mantiene un sentimiento de descontento frente a las acciones de política pública en diversos ámbitos; pese al cambio de gobierno que promueve modificaciones en el discurso tradicional, sustentando la idea de establecer políticas que mejoren las condiciones de vida para la ciudadanía, persisten sentimientos de inconformidad y se generan otros en desaprobación al ejercicio del gobierno actual.

Si bien, la protesta social es legítima, es un derecho, en muchos de los casos se ha observado que la falta de acción eficiente y efectiva del gobierno ha hecho que, estas demostraciones de descontento social hayan escalado terminando en consecuencias diferenciadas en la población (desabastecimiento de insumos, aumento en la inseguridad, afectaciones al derecho al trabajo, entre otros). Situaciones como estas, finalmente solo han aumentado las brechas sociales y exaltan los problemas coyunturales existentes, lo que ha afectado la percepción del gobierno para la sociedad y que podría traducirse entre otros, en un aumento a la desfavorabilidad que para el mes de febrero tiene el presidente Gustavo Petro con un 53% según Datexco, la cual ha caído 9 puntos, al encontrarse en diciembre en un 44 % (Leal, 2023).

Es posible decir que, dentro del análisis que ha desarrollado el observatorio a las dinámicas del conflicto y la protesta social, frente al aumento o desarrollo de la manifestación pública, es necesario que el gobierno tome en su agenda política como tema de interés las problemáticas que afectan a las comunidades, las cuales las hacen salir a las calles a pedir apoyo del Estado; de no hacerlo, incumplir con las solicitudes de la población o acuerdos realizados con esta, o sencillamente no abordar la situación de manera adecuada, será natural que estos eventos aumenten y se prolonguen.

Por otro lado, en Colombia cuando las garantías básicas para subsistir se siguen viendo afectadas desde tantas aristas y la población no siempre puede ejercer sus derechos básicos, es necesario reconocer el conflicto de tipo armado como otro hito que ha afectado el país por más de cinco décadas y que sigue influyendo en el desarrollo del mismo; en los últimos meses del año 2022 y en los dos primeros meses del presente año, la idea de paz total y la instalación de mesas de negociación con los grupos al margen de la ley que presentan mayor regularidad en la victimización de la población civil ha sido recurrente. Según las cifras relacionadas con las afectaciones al orden público, pese a los intentos de diálogo con dichas organizaciones, y a medidas como el cese al fuego, las hostilidades continúan, no se ha visto el progreso de estos acuerdos ya que no se ven materializados en acciones de paz por los distintos actores ilegales armados que mantienen la disputa de sus zonas de interés. De manera desafortunada, día a día continúan reportándose tanto en medios de comunicación, como por parte de organismos internacionales, nacionales paros armados, la comisión de masacres, homicidios, confinamientos, desplazamientos forzados, entre otros.

En los últimos meses se ha visto una nueva ola de aumento de acciones por parte de grupos como el ELN o las disidencias de las FARC, que tomando una postura lejana a la paz han mantenido sus enfrentamientos armados, así como las acciones contra la población como el reclutamiento, los secuestros, el desplazamiento, etcétera; dichos actos impactan en el tejido social, influyen en su desarrollo y al ser continuos limitan las condiciones de vida de los pobladores.

Las cifras para los primeros meses del año en temas de conflicto no son alentadoras, el Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz para corte del 21 de febrero de 2023 dieron cuenta de 18 masacres con 57 víctimas, 17 líderes sociales asesinados; ello, aunado a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo para febrero de 2023 sobre el

riesgo de vulneración de derechos contra indígenas, niñas, niños, adolescentes y ciudadanos venezolanos, y situaciones humanitarias específicas como las acaecidas en Nóvita y Sipí (Chocó); esto es una muestra de cómo el conflicto lejos de disminuir en el país ha tomado diferentes tintas y focos de violencia que se han exaltado en los últimos meses.

Cuando se presenta la idea de instaurar la paz en un país que ha mantenido con conflicto por tantos años, es probable y tal vez predecible, que abordando las teorías clásicas de conflicto, se lleguen a exacerbar o hacer más evidentes las divisiones que se presentan internamente en los grupos armados no estatales, esto hace que cada facción o línea del grupo aumente o disminuya su actuar en tanto esté o no de acuerdo con el proceso que se está intentando realizar; un claro ejemplo es el ELN y su frente oriental, que mantiene aún muchas de las acciones armadas del grupo, por su capacidad armamentística y su número de integrantes, no incluir o dejar de lado las exigencias de esta parte del grupo (que ha mostrado su falta de homogeneidad con estos actos) sería un error en el proceso de paz planteado, ya que, esto permitiría que al firmar un eventual acuerdo de paz, las personas que hacen parte de dicho frente se sumen a las disidencias que ya existen en el país y los enfrentamientos se mantengan (Echandía & Cabrera, 2023).

La necesidad de un gobierno que dentro de lo que sigue de su gestión tome en cuenta la realidad actual y no se sesgue por una idea de paz, es necesaria para que dentro de sus actos entienda la necesidad de establecer políticas de defensa claras y eficientes para contener las acciones indiscriminadas de estos grupos, con los cuales si bien, se establecen mesas de diálogo o conversaciones, al no tener un acuerdo tácito y real sobre los actos bélicos que siguen desarrollando en el territorio nacional, se deben enfrentar y contener. No se puede desconocer la situación de la población e ignorar los actos que siguen violando sistemáticamente los derechos de las comunidades; la paz y la prosperidad siempre serán el anhelo al que se quiere llegar en cualquier territorio del mundo, pero se considera que en su búsqueda ningún gobierno puede ignorar a quienes padecen el miedo y zozobra constante.

La paz total representa el anhelo de todos los colombianos pero la seguridad del Estado no puede verse perturbada por una continuidad de prorrogaciones que le den permisividad a las estructuras armadas al margen de la ley para que amedrenten, adoctrinen y causen zozobra

en las poblaciones, el compromiso debe hacerse efectivo y la celeridad con la que avancen no solo los diálogos sino la materialización de un requisito fundamental como lo son los mecanismos de verificación, representan una condición sine qua non; de igual manera la redacción sobre causales de medidas, procedimientos y líneas rojas, deben de quedar tacitas para que consoliden una estructura documental soportada bajo la normatividad y la regla para así determinar su fuerza y garantía.

Sin duda alguna de las reformas planteadas por el gobierno sin pretender decir que sean necesarias o no; necesitan estar más aterrizadas o consensuadas desde la parte técnica – operativa, con un instructivo claro sobre su implementación para que exista una mejor claridad y prontitud de los asuntos requeridos, un mayor estudio de las necesidades de la población, no solo demarcaría el objeto a alcanzar de cada una de las propuestas, sino que también tendría en cuenta el impacto social y la transición que son necesarias para salvaguardar los intereses tanto de privados como públicos, la unilateralidad de las propuestas no pueden establecerse bajo una narrativa con un único benefactor, tiene que darse desde una victoria que vincule a todos los sectores de la sociedad, seguir bajo una consigna reformadora que refuerce algunas clases sociales mientras se debilita a otras es continuar con la reproducción del inconformismo que hasta el día de hoy se manifiesta en las calles en la proliferación continua de marchas en contra de los proyectos presentados por el gobierno. De igual forma se necesitan procedimientos detallados y explícitos en lo referente a una política de seguridad y defensa clara que en estos momentos se encuentra bajo incógnita seguramente por los diálogos o conversaciones que se adelantan con grupos al margen de la ley; la paz total como insignia bandera de la gobernabilidad de este ejecutivo debe contener un detallado técnico que no debería incluir solamente el programa de negociación con bandas criminales y grupos subversivos, sino también la pormenorización de artículos que se refieran de manera puntual a las otras áreas de seguridad del Estado que no deben ser descuidadas.